



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Araba/Álava, AM 14 de marzo de 2022
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte por la Universidad Euneiz	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias de la Salud	Deportes	Salud

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Euneiz

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
098	Universidad Euneiz

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	12
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
42	120	6

#### LISTADO DE MENCIONES

MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad Euneiz

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
01003239	Facultad de Ciencias de la Salud

#### 1.3.2. Facultad de Ciencias de la Salud

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
40	40	40
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
40	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA



<b>PRIMER AÑO</b>	36.0	72.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	36.0	72.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	<b>ECTS MATRÍCULA MÍNIMA</b>	<b>ECTS MATRÍCULA MÁXIMA</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	18.0	36.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	18.0	36.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="https://www.euneiz.com/wp-content/uploads/2022/03/EUNEIZ_Permanencia-1.pdf">https://www.euneiz.com/wp-content/uploads/2022/03/EUNEIZ_Permanencia-1.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>GENERALES</b>
CG1 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
CG2 - Incorporar la investigación en el desarrollo de la práctica profesional de una forma crítica, constructiva y creativa
CG3 - Tomar decisiones para facilitar la adaptación a situaciones no ideales
CG4 - Tener las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG5 - Asumir la necesidad de estar inmerso en un proceso de formación permanente
CG6 - Desarrollar habilidades de relación personal y de comunicación
CG7 - Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional
CG8 - Actuar con ética y valores profesionales
CG9 - Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión
CG10 - Comunicar, de manera oral o escrita, de manera clara, concisa y eficaz a diferentes colectivos (especializados o no)
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Clasificar los principios de las manifestaciones básicas de la motricidad y las teorías implicadas para describirlos
CE2 - Observar y analizar el proceso de aprendizaje motor humano
CE3 - Comprender el marco jurídico, las estructuras y el funcionamiento del sistema deportivo
CE4 - Comprender los factores fisiológicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte
CE5 - Comprender los factores sociales, culturales e históricos que influyen en la práctica de la actividad física y el deporte
CE6 - Identificar la eficiencia biomecánica de los apartados de trabajo muscular
CE7 - Identificar los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo
CE8 - Reconocer los elementos de conducción de grupos y equipos deportivos
CE9 - Reconocer los factores anatómicos y mecánicos que permiten alcanzar la eficiencia muscular en el ejercicio físico
CE10 - Reconocer los factores de la morfología humana que condicionan la práctica de la actividad física y del deporte
CE11 - Reconocer los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana
CE12 - Comprender los fundamentos generales del proceso del entrenamiento deportivo
CE13 - Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de la actividad física inadecuada



CE14 - Interpretar datos derivados de la observación en relación con su significación y relacionarlos con las manifestaciones básicas de la motricidad
CE15 - Relacionar las distintas teorías pedagógicas con las prácticas físico-deportivas
CE16 - Reunir datos para calcular la carga de la sesión de entrenamiento deportivo
CE17 - Aplicar los conocimientos a las diferentes situaciones prácticas en las manifestaciones básicas de la motricidad
CE18 - Aplicar el método de investigación científica para la mejora de la tarea profesional
CE19 - Aplicar las estrategias de intervención al proceso de enseñanza-aprendizaje de los deportes
CE20 - Aplicar los conocimientos a la elaboración de unidades temporales de entrenamiento de las cualidades físicas
CE21 - Aplicar los principios fisiológicos en la actividad física y el deporte
CE22 - Prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud
CE23 - Saber actuar en situaciones de primeros auxilios y riesgo vital
CE24 - Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad
CE25 - Articular y desplegar un nivel avanzado de destreza en el análisis, diseño y evaluación de las pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo
CE26 - Aplicar los conocimientos a elaborar y cumplimentar documentación del deportista en base a las pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo efectuadas
CE27 - Saber readaptar, reentrenar y/o reeducar a personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), compitan o no, mediante actividades físico-deportivas y ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades
CE28 - Diseñar y aplicar ejercicio físico y condición física basada en evidencias científicas, para el desarrollo de los procesos de adaptación y mejora o readaptación de determinadas capacidades para resolver problemas, con énfasis en las poblaciones de carácter especial
CE29 - Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas
CE30 - Planificar, diseñar, evaluar y controlar el proceso de entrenamiento deportivo
CE31 - Planificar y diseñar programas de actividades de enseñanza de la actividad física y del deporte adaptados
CE32 - Planificar, desarrollar y evaluar la realización de actividades físico-deportivo y recreativo
CE33 - Promover y evaluar hábitos perdurables y autonómicos, así como nutricionales, adecuados a la salud y a la práctica de la actividad física y del deporte en diferentes grupos de población, con énfasis en las poblaciones de carácter especial, atendiendo al género y a la diversidad
CE34 - Desenvolverse en un ámbito profesional dentro del ámbito deportivo
CE35 - Elaborar, redactar y defender el TFG manteniendo una coherencia académica a lo largo del mismo

#### 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

##### 4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

##### 4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

###### Acceso

El acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado se realiza de acuerdo con lo en el RD 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. Del mismo modo, se tienen en cuenta la normativa pertinente a la que se refiere el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa así como la que pudiera establecerse, según indica la Orden ECD/1941/2016, de 22 de diciembre, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, hasta la entrada en vigor de la normativa resultante del Pacto de Estado social y político por la educación y la evaluación de Bachillerato.

Podrán acceder a la titulación, en las condiciones fijadas por el citado Real Decreto y la normativa vigente, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
- Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.



- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad.
- Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos.
- Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado miembro para acceder a sus Universidades.
- Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
- Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
- Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en el real decreto.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
- Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.
- Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

#### **Admisión**

La Universidad para este título no contempla la realización de ninguna prueba de acceso. Así pues el acceso al primer curso del Grado se efectuará mediante preinscripción universitaria, sistema que garantiza la igualdad de condiciones en el proceso de ingreso al primer curso de cualquier estudio universitario.

Las solicitudes de los estudiantes interesados que hayan realizado la correspondiente preinscripción quedarán ordenadas por estricto orden de formalización de la misma, a cuyo efecto quedará debida constancia de la fecha y hora de su presentación. Una vez se haya alcanzado el número de preinscripciones asignadas, según el número de plazas de nuevo ingreso previstas para la respectiva enseñanza, se procederá al cierre de la fase de preinscripción. Adicionalmente se prevé el establecimiento de un cupo de reserva de 15 estudiantes organizada en función del orden de registro de la solicitud de preinscripción por la secretaría. En caso de ser necesario, la Universidad llevará a cabo una entrevista personal para conocer el interés y la adecuación del perfil del estudiante al estudio.

### **4.3 APOYO A ESTUDIANTES**

La Universidad Euneiz promoverá y ofrecerá apoyo a los estudiantes matriculados a través de servicios y actividades que permitan al estudiante desarrollar la actividad universitaria de manera óptima. Facilitará el acceso a las bibliotecas y al Campus Virtual, informará de las posibles becas y ayudas (y se encarga de su gestión), promoverá la movilidad de los estudiantes, posibilitará la realización de prácticas en empresas y gestionará programas de integración para estudiantes con necesidades especiales.

#### **Plan de Orientación y Acción Tutorial**

Todo estudiante matriculado en Euneiz contará con un plan de orientación y acción tutorial compuesto por las actuaciones que se desarrollarán en la Universidad, a través del profesor-tutor, con el objetivo de ofrecer al estudiante un guía, un acompañamiento y una orientación a lo largo de su proceso formativo.

Para ello, la Universidad designará profesores - tutores que, además de cumplir con la tarea de transmisión de conocimientos, ayudarán de manera personalizada a los estudiantes matriculados a adaptarse a la vida universitaria, a aprovechar los recursos que ofrece la universidad, a mejorar el rendimiento académico, a seleccionar las asignaturas más adecuadas y ayudarles en su orientación hacia la inserción profesional.

Estos profesores-tutores contribuirán a una educación global dirigida a impulsar el desarrollo integral del alumnado en una dimensión intelectual, afectiva, personal y social. La ayuda al alumnado es esencial para elaborar y revisar sus aspiraciones académicas, profesionales y personales.

La actuación del profesor - tutor brindará al estudiante un apoyo y una atención personalizada ajustada a las circunstancias, necesidades y características del tipo de alumnado que le permita asentar las bases de su aprendizaje a lo largo del tiempo.

#### **Biblioteca**

La Biblioteca dispondrá de un fondo bibliográfico de libros y revistas especializadas, en versión impresa o electrónica.

La oferta de servicios y recursos bibliotecarios está adaptada a las necesidades de los universitarios y pondrá al alcance de los usuarios servicios como:

- Salas y lugares habilitados para el estudio.
- Aulas con ordenadores conectados a Internet, para acceder a todos los recursos de información.
- Zona Wi-Fi.
- Servicio de préstamo de ordenadores portátiles, para buscar información o acceder al campus digital de la Universidad.
- Amplios horarios de apertura durante la semana, que se ampliarán en época de exámenes.
- Servicio de préstamo.
- Acceso libre a los puntos de lectura equipados para poder trabajar en ordenador.
- Sesiones de formación de usuarios, para aprovechar al máximo todos los recursos de información disponibles y conocer los servicios específicos para cada enseñanza.
- Servicio «Pregunta al bibliotecario», para resolver cualquier cuestión sobre la biblioteca y la investigación bibliográfica.

#### **Campus Virtual**



El Campus Virtual será un entorno de aprendizaje en línea que da apoyo a la docencia presencial y al estudio, centrando la atención en el proceso de aprendizaje.

La dinámica del Campus Virtual se desarrollará a través de aulas virtuales donde los estudiantes pueden consultar los contenidos de las asignaturas, enviar trabajos, contactar con el profesorado o con el resto de compañeros, o incluso acceder a las calificaciones.

Sólo hay que conectarse en cualquier momento, dado que el entorno funciona las 24 horas del día.

El Campus Virtual también permitirá disponer de un espacio común que facilita el contacto entre los compañeros, el uso de listas de distribución, foros, chats y mensajería interna.

#### **Prácticas académicas externas y trabajo**

La Universidad fomentará que sus estudiantes y titulados puedan afrontar el paso entre el mundo universitario y el mercado laboral de una manera óptima mediante una serie de acciones.

El Servicio de Atención al Estudiante se encargará de llevar a cabo esta tarea y trabaja en dos ámbitos diferenciados: la inserción laboral y la orientación profesional.

Las prácticas en empresas son el primer contacto del estudiante con el mundo laboral. Pueden ser reconocidas y valoradas dentro del currículo académico.

La relación que se establece entre el estudiante y la empresa es estrictamente académica y no laboral. Las prácticas pueden ser de dos tipos:

- Prácticas académicas externas curriculares, que constan en los planes de estudio y tienen reconocimiento académico.
- Prácticas académicas externas no curriculares, que permiten profundizar la formación práctica de los estudios, bajo la supervisión de la Universidad, aunque no estén incluidas en los planes de estudios.

Este servicio también ofrecerá servicios y actividades para facilitar este paso entre el mundo universitario y el mercado laboral.

#### **Programas de integración**

La Universidad desarrollará servicios de carácter asistencial dirigidos tanto a los estudiantes con necesidades especiales como a estudiantes con necesidades de carácter temporal o intercultural.

El objetivo es garantizar un trato equitativo y una igualdad de oportunidades efectiva para los estudiantes, dentro de la vida académica universitaria, así como promover la sensibilización y concienciación del resto de miembros de la comunidad universitaria y de la sociedad en general.

El Servicio de Atención al Estudiante desarrollará las siguientes actividades:

- Atención directa a las necesidades especiales de los alumnos con algún tipo de discapacidad. El objetivo es promover la igualdad de oportunidades y la plena inclusión de los estudiantes con discapacidad en la vida académica.
- Asesoramiento y apoyo continuado a los estudiantes discapacitados durante los estudios.
- Iniciativas de accesibilidad y ayudas técnicas.

### **4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS**

#### **Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

#### **Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

#### **Adjuntar Título Propio**

Ver Apartado 4: Anexo 2.

#### **Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional**

MÍNIMO	MÁXIMO
0	36

En relación a la posibilidad de reconocimiento de créditos definidos para este Grado se establece que:

Si el estudiante procede de un Ciclo Formativo de Grado Superior, en función del estudio de origen, podrán ser objeto de reconocimiento asignaturas de las siguientes materias:

- Manifestaciones de la Motricidad Humana;
- Fundamentos de los Deportes Individuales, de Adversario y Colectivos;



- Entrenamiento Deportivo;
- Actividad Física y Calidad de Vida;
- Gestión y Recreación Deportiva;
- Optatividad

Si el estudiante solicita reconocimiento por haber  cursado títulos propios , podrán ser objeto de reconocimiento asignaturas de las siguientes materias:

- Manifestaciones de la Motricidad Humana;
- Fundamentos de los Deportes Individuales, de Adversario y Colectivos;
- Entrenamiento Deportivo;
- Actividad Física y Calidad de Vida;
- Gestión y Recreación Deportiva;
- Optatividad

Si el estudiante solicita reconocimiento por  experiencia profesional , podrán ser objeto de reconocimiento asignaturas de las siguientes materias:

- Manifestaciones de la Motricidad Humana;
- Fundamentos de los Deportes Individuales, de Adversario y Colectivos;
- Entrenamiento Deportivo;
- Actividad Física y Calidad de Vida; Gestión y Recreación Deportiva;
- Optatividad;
- Prácticas Académicas Externas.

Características y condiciones del reconocimiento por experiencia profesional

- El reconocimiento se podrá realizar por alguna de las asignaturas de las materias relacionadas, las cuales tienen un carácter eminentemente práctico (Prácticas Académicas Externas) a petición del estudiante, se valorará si, además, se puede reconocer también alguna otra asignatura (preferentemente una optativa específica).
- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional y laboral no podrá ser superior al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- Unidad temporal mínima para el Reconocimiento: un mínimo de un año trabajado a tiempo completo (o su equivalencia, resultado de multiplicar los días trabajados por el porcentaje de jornada trabajada) por cada 6 ECTS reconocidos.
- En ningún caso pueden ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado.
- No se reconocerán tareas desarrolladas anteriores a 5 años a contar desde el momento de la solicitud del reconocimiento.
- En el caso de las prácticas, es necesario que la persona solicitante haya ejercido en la misma categoría profesional a la que da lugar la titulación que se cursa. Habrá que adjuntar la documentación relativa a la titulación que ha dado acceso a la categoría profesional que ha ejercido el solicitante.

Los créditos reconocidos, a petición del estudiante, pueden ser aplicados:

- En su totalidad, en la matrícula del curso académico en el que se presenta la solicitud.
- De forma parcial, entre la matrícula del curso académico en el que se presenta la solicitud y durante los cursos académicos posteriores en los que se continúen los estudios por los que se ha solicitado el reconocimiento. En este caso será responsabilidad del estudiante solicitar progresivamente, en el período establecido, la incorporación a su expediente de los créditos reconocidos.



@font-face {font-family:Wingdings; panose-1:5 0 0 0 0 0 0 0 0; mso-font-charset:2; mso-generic-font-family:decorative; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:3 268435456 0 0 -2147483647 0;}@font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;}@font-face {font-family:Calibri; panose-1:2 15 5 2 2 2 4 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536859905 -1073697537 9 0 511 0;}@font-face {font-family:Verdana; panose-1:2 11 6 4 3 5 4 4 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-1593833729 1073750107 16 0 415 0;}p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; text-align:left; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman",serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES-TRAD;}p {mso-style-priority:99; mso-style-unhide:no; mso-style-link:"Normal \ (Web) Car"; margin-top:6.0pt; margin-right:0cm; margin-bottom:6.0pt; margin-left:0cm; text-align:justify; mso-pagination:widow-orphan; font-size:8.0pt; font-family:"Verdana",sans-serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES;}span.NormalWebCar {mso-style-name:"Normal \ (Web) Car"; mso-style-priority:99; mso-style-unhide:no; mso-style-locked:yes; mso-style-parent:""; mso-style-link:"Normal \ (Web)"; mso-ansi-font-size:8.0pt; mso-bidi-font-size:8.0pt; font-family:"Verdana",sans-serif; mso-ascii-font-family:Verdana; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-hansi-font-family:Verdana; mso-fareast-language:ES;}MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-size:10.0pt; mso-ansi-font-size:10.0pt; mso-bidi-font-size:10.0pt; font-family:"Calibri",sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-hansi-font-family:Calibri;}div.WordSection1 {page:WordSection1;}ol {margin-bottom:0cm;}ul {margin-bottom:0cm;}

## NORMATIVA REGULADORA DEL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD EUNEIZ

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, recoge en su artículo 10 los principios que han de regir los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales, estableciendo en su apartado 1 la obligación para las universidades de aprobar normativas específicas para la regulación de estos supuestos conforme a las disposiciones contenidas en el propio Real Decreto.

Del mismo modo, el Estatuto del Estudiante Universitario aprobado por el Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, establece en su artículo 17 que las universidades arbitrarán, de acuerdo con su normativa propia, los procedimientos adecuados para que los estudiantes que participen en los programas de movilidad conozcan, con anterioridad a su incorporación a la universidad de destino, mediante contrato o acuerdo de estudios (según la denominación prevista en la citada normativa propia), las asignaturas que van a ser reconocidas académicamente en el plan de estudios de la titulación que cursa en la universidad de origen.

Pero este objetivo de fomento de la movilidad no se predica solo para entre las enseñanzas universitarias, sino que pretende extenderse a todas las enseñanzas superiores comprendidas en el sistema educativo. Así, el apartado 3 de la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, por la que se modifican las Leyes Orgánicas 5/2002, de las Cualificaciones Profesionales y de la Formación Profesional, 2/2006, de Educación y 6/1985, del Poder Judicial, encomendó a las administraciones educativas y las universidades, en el ámbito de sus competencias, promover la movilidad entre las enseñanzas universitarias y de formación profesional superior. De este modo, el legislador, en coherencia con la finalidad esencial de la reforma legal de promover la formación profesional, dedica una atención singular a la movilidad de los estudiantes de formación profesional que pretenden cursar estudios universitarios oficiales (letras a), b) y c)), pero también se refiere a la movilidad en la dirección contraria, desde las enseñanzas universitarias hacia la formación profesional, cuando encomienda al Gobierno la regulación de *«las convalidaciones que procedan entre los estudios universitarios de grado, o equivalente, que tengan cursados y los módulos profesionales que correspondan del ciclo formativo de grado superior que se curse»* (letra d). Con estas medidas la citada Ley Orgánica 4/2011 pretende facilitar la movilidad de los estudiantes, cuando exista relación entre los estudios universitarios y los correspondientes de Formación Profesional.

Consecuentemente, y en cumplimiento del citado mandato, el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, vino a reforzar aún más la idea de propiciar la movilidad de los estudiantes, incluyendo explícitamente mecanismos de reconocimiento para su aplicación entre todas las distintas enseñanzas que integran en nuestro sistema educativo la categoría de educación superior, esto es, la enseñanza universitaria, las enseñanzas artísticas superiores, la formación profesional de grado superior, las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de grado superior y las enseñanzas deportivas de grado superior.

De este modo, la norma da un tratamiento integral al reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior partiendo del principio básico de que el reconocimiento de estudios ha de basarse en la similitud entre las com-



petencias, conocimientos y resultados de aprendizaje que proporcionan los estudios superados y los que pretenden cursarse.

De acuerdo con lo expuesto, el Consejo Rector de la Universidad Euneiz ha acordado aprobar las normas básicas que han de regir esta materia y que se insertan a continuación:

### **Artículo 1. Objeto.**

Las presentes normas tienen por objeto establecer los criterios generales y el procedimiento que habrán de regir en la Universidad Euneiz el reconocimiento y la transferencia de créditos en las enseñanzas universitarias de Grado y Master previstas en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

### **Artículo 2. Ámbito de aplicación.**

La presente normativa reguladora será de aplicación a las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos efectuadas por los estudiantes matriculados en la Universidad Euneiz para cursar enseñanzas universitarias oficiales de Grado o Master.

### **Artículo 3. Reconocimiento de Créditos.**

1.- A los efectos previstos por la presente normativa, el Reconocimiento de Créditos supone la aceptación por la Universidad Euneiz de los periodos de estudios cursados o los créditos obtenidos previamente por el estudiante en alguna de las enseñanzas a que se refiere el apartado siguiente, en orden a su cómputo para la obtención de un título universitario oficial.

2.- A los efectos previstos por el apartado anterior, son susceptibles de reconocimiento:

- a) Los periodos de estudios cursados o los créditos obtenidos en otras enseñanzas universitarias oficiales cursadas en la misma o en otra universidad nacional o extranjera.
- b) Los periodos de estudios cursados o los créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.
- c) Los periodos de estudios cursados o los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias conducentes a otros títulos no oficiales.

3.- Asimismo podrán ser también susceptibles de valoración y dar lugar al reconocimiento de créditos que en cada caso se determine, la justificación por el estudiante de alguna de las siguientes circunstancias:

- a) La acreditación de determinada experiencia laboral o profesional, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a la titulación de destino.
- b) La participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias, de cooperación, o de análoga naturaleza, hasta un máximo de 6 créditos.

4.- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de enseñanzas universitarias no oficiales cursadas y la experiencia profesional o laboral a que se refieren los apartados 2c) y 3a) anteriores, no podrá ser superior, en su conjunto, al 15% del total de créditos que constituyen el plan de estudios de destino.

Dentro de este límite, se podrán reconocer hasta 6 créditos por cada año de experiencia laboral o profesional debidamente acreditada. Asimismo, y siempre que en el plan de estudios se contemple la realización de prácticas externas, el reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional se aplicará preferentemente a este tipo de materias.

Excepcionalmente, los créditos procedentes de títulos propios podrán ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior al señalado cuando el correspondiente título propio de procedencia haya sido extinguido y sustituido por un título oficial.

5.- Los créditos obtenidos por el estudiante en universidades extranjeras en el marco de su participación en programas de intercambio establecidos por la propia Universidad, serán reconocidos en los términos establecidos en la normativa de gestión académica de dichos programas.

6.- En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado y Máster.



#### **Artículo 4. Transferencia de Créditos.**

A los efectos de la presente normativa, se entiende por transferencia de créditos la inclusión en el expediente académico del estudiante, de la totalidad de los restantes créditos por él obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

#### **Artículo 5. Créditos obtenidos en otros planes de estudios conducentes a la obtención de títulos de Grado.**

1.- Las solicitudes de reconocimiento de créditos ya obtenidos en otros planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de Grado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

2.- Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Cuando el título de origen y el de destino pertenezcan al mismo ámbito de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica vinculadas a dicho ámbito de conocimiento.

Cuando se hayan superado la totalidad de los créditos de formación básica del título de origen, se garantizará el reconocimiento de al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama en el título de destino.

b) Cuando el título de origen y el de destino pertenezcan a diferentes ámbitos de conocimiento serán objeto de reconocimiento todos los créditos superados en materias de formación básica del ámbito de conocimiento a la que se encuentre adscrito el título de destino.

c) Los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas ¿que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas- y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.

d) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá# superar el número de créditos optativos exigido por el plan de estudios del título de destino.

#### **Artículo 6. Créditos obtenidos o periodos de estudios superados en planes de estudios correspondientes a anteriores ordenaciones universitarias.**

1.- Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en estudios superados pertenecientes a planes conducentes a la obtención de títulos universitarios correspondientes a anteriores ordenaciones tales como Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico, Maestro, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, así como el periodo de docencia del doctorado, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

2.- Para la resolución de estas solicitudes se tendrán en cuentas los siguientes criterios:

a) Cuando las competencias y conocimientos no estén explicitados o no puedan deducirse del plan de estudios de origen del estudiante se tomarán como referencia el número de créditos y los contenidos de las materias o asignaturas cursadas.

b) Los efectos del reconocimiento de créditos se reflejarán en la resolución indicando las materias o asignaturas concretas que se considerarán superadas ¿que podrán tener el carácter de formación básica, obligatoria, optativa o prácticas externas- y, en su caso, los créditos reconocidos con cargo al cómputo de optatividad del plan de estudios.

c) El número de créditos reconocidos con cargo a la optatividad no podrá# superar el correspondiente a la optatividad exigido por el plan de estudios del título de destino.

#### **Artículo 7. Créditos obtenidos en enseñanzas superiores no universitarias.**

1.- Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos o periodos de estudios superados correspondientes a los siguientes títulos de enseñanzas superiores no universitarias:

a) Los Títulos Superiores y los de Máster correspondientes a las Enseñanzas Artísticas Superiores.



b) Los títulos de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño.

c) Los títulos de Técnico Superior de Formación Profesional.

d) Los títulos de Técnico Deportivo Superior.

2.- Con carácter general, únicamente podrán ser objeto de reconocimiento las enseñanzas completas que conduzcan a los títulos oficiales con validez en todo el territorio español enumerados en el apartado anterior.

No obstante, podrán ser objeto de reconocimiento los periodos de estudios parciales superados conducentes a las titulaciones oficiales indicadas, siempre que se acrediten oficialmente en créditos ECTS.

Igualmente se podrán considerar a efectos de reconocimiento los títulos extranjeros siempre que estos hayan sido homologados o declarados equivalentes a alguno de los títulos o niveles españoles oficiales de educación superior, de acuerdo con la normativa de aplicación en cada caso.

3.- Las solicitudes de reconocimiento de créditos basadas en los expresados títulos, se resolverán teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos en las materias superadas y los previstos en el plan de estudios del título de destino, indicándose las materias o asignaturas que se considerarán superadas por el interesado y que, por lo tanto, no estarán obligados a cursar.

4.- Cuando entre la formación acreditada por los títulos alegados y la correspondiente a las enseñanzas que se pretenden cursar exista una relación directa tal, y como se define en el apartado siguiente, se garantizará el reconocimiento de un número mínimo de créditos ECTS variable en función de la duración de los currículos o planes de estudio, de conformidad con lo dispuesto en el anexo 1 del Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Asimismo, en estos casos, deberá ser objeto de reconocimiento, total o parcial, la formación práctica superada de similar naturaleza y, concretamente:

a) Las prácticas externas curriculares en enseñanzas artísticas superiores de grado.

b) El módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo de las enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior.

c) Los créditos asignados a la fase de formación práctica en empresas, estudios y talleres de las Enseñanzas Profesionales de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño.

d) Los créditos asignados a la fase o módulo de formación práctica de las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior.

5.- A efectos de lo dispuesto en el apartado anterior, la relación directa entre las enseñanzas universitarias y las correspondientes a cada uno de los títulos alegados será apreciada según lo dispuesto para cada caso en los apartados a), b), c) y d) del anexo 2 del anteriormente citado Real Decreto 1618/2011.

Sin perjuicio de lo anterior, las relaciones directas entre los títulos universitarios de grado ofrecidos por la Universidad Euneiz y los correspondientes títulos que integran los catálogos oficiales de cada una de las enseñanzas a que se refiere el presente artículo se concretarán mediante el acuerdo que al efecto se suscriba entre la Universidad y el órgano competente de la Administración educativa.

6.- En cualquier caso el número de créditos reconocidos no podrá superar el 60 por 100 de los correspondientes al plan de estudios del título que se pretende cursar.

7.- Cuando el reconocimiento de créditos se solicite para cursar enseñanzas conducentes a la obtención de títulos que den acceso al ejercicio de profesiones reguladas, deberá comprobarse que los estudios cuyo reconocimiento se pretende reúnen los requisitos exigidos reglamentariamente para obtener la cualificación profesional necesaria.

#### **Artículo 8. Solicitud de reconocimiento.**

1.- Los expedientes de reconocimiento de créditos se tramitarán a solicitud del interesado, quien deberá aportar la documentación justificativa de los créditos obtenidos y su contenido académico, indicando los módulos, materias o asignaturas que considere superados.

2.- Será requisito imprescindible estar admitido y haber formalizado matrícula en los correspondientes estudios, salvo en los casos de cambios de estudios oficiales de Grado.



3.- Las solicitudes de reconocimiento de créditos tendrán su origen en materias o asignaturas realmente cursadas y superadas y en ningún caso podrán comprender materias o asignaturas que ya hubieran sido previamente reconocidas, convalidadas o adaptadas.

4.- Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro responsable del título para el que se solicita el reconocimiento dentro de los plazos indicados en el calendario académico de cada curso.

5.- El impreso de solicitud estará disponible en la página web de la universidad y su cumplimentación y envío podrá efectuarse por medios telemáticos.

6.- La tramitación del procedimiento de reconocimiento de créditos estará sujeta al pago del precio establecido al efecto por el Consejo Rector.

#### Artículo 9. Documentación acreditativa.

1.- En el caso de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios u otros estudios no oficiales, se aportará la siguiente documentación:

a) Certificado académico personal de los estudios realizados expedida por el Centro de origen, en la que se haga constar la denominación de las asignaturas superadas y la calificación obtenida en cada una de ellas.

b) Los programas de estudios, sellados por el Centro de origen, con sus contenidos académicos y su carga lectiva en créditos y, en su defecto, el número de horas semanales y el carácter anual o cuatrimestral de las asignaturas o, en su caso, documentación que acredite las competencias adquiridas y los contenidos formativos cursados. En ambos casos, deberá constar la fecha de vigencia de los mismos.

c) El plan de estudios al que pertenecen y denominación del título.

d) Copia del título obtenido, en su caso.

e) Cuando se aporten estudios extranjeros, la documentación debe estar expedida por las autoridades competentes para ello y deberá presentarse debidamente legalizada (salvo en el caso de Instituciones de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo) y, en su caso, debidamente traducida.

f) En estos casos se deberá aportar también información del sistema universitario de calificaciones del país de origen o escala de calificaciones indicando obligatoriamente la nota mínima para aprobar y los puntos en que se basa la escala e intervalos de puntuación.

g) Cuando los estudios cuyo reconocimiento se pretenda hayan sido cursados en la Universidad Euneiz, no será necesaria la presentación de certificado académico alguna, correspondiendo a la Secretaría del Centro su aportación de oficio.

2.- Para la acreditación de experiencia laboral o profesional se deberá aportar:

a) Informe de Vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social en el que se acredite el nombre de la empresa o empresas y la antigüedad laboral en el grupo de cotización correspondiente.

b) Copias compulsadas de los contratos laborales o nombramientos con alta en la Seguridad Social.

c) En caso de trabajador autónomo o por cuenta propia, se deberá aportar certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de los periodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente y descripción de la actividad desarrollada y tiempo en el que se ha realizado.

d) Memoria con la descripción detallada de las actividades o tareas desempeñadas y el tiempo durante el que se desarrollaron.

e) Certificados de empresa acreditativos de las tareas anteriores y cualquier otro documento que permita comprobar y avalar la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título para el que se solicita el reconocimiento de créditos.

3.- La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en programas de movilidad será la prevista en las correspondientes convocatorias.



4.- La documentación acreditativa para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, será la prevista en la normativa aprobada al efecto por el Consejo Rector.

#### Artículo 10. Órganos responsables.

1.- En cada una de las titulaciones oficiales que imparta la Universidad se constituirá una Comisión Académica en la que estarán representados los diferentes sectores de la comunidad universitaria y que, entre otros cometidos, tendrá asignada la competencia en materia de Reconocimiento de Créditos. Dicha Comisión estará presidida por el/la coordinador/a de la titulación, o persona en que delegue, y de ella formará parte como Secretario un representante del personal de administración y servicios de la Universidad.

2.- Serán funciones de la Comisión Académica en orden al reconocimiento de créditos:

a) Analizar las solicitudes presentadas sobre reconocimiento de créditos a partir de estudios universitarios cursados, estudios superiores no universitarios o a partir de experiencia laboral o profesional acreditada por los interesados y realizar la propuesta de resolución correspondiente.

b) En los casos de estudios previos cursados, solicitar informe al profesorado responsable de las enseñanzas objeto de reconocimiento sobre la adecuación entre las competencias y conocimientos adquiridos por el interesado y los previstos en el plan de estudios para el que se solicita el reconocimiento. Este informe deberá ser evacuado en el plazo máximo de 15 días y no tendrá carácter vinculante. De no emitirse en el plazo señalado se proseguirán las actuaciones de la Comisión.

c) Para la valoración de la experiencia laboral y profesional aportada por los interesados, la Comisión, tras el estudio de la documentación presentada, podrá acordar la realización de una evaluación de los conocimientos y capacidades de los solicitantes para determinar la adquisición de las competencias alegadas. Esta evaluación podrá consistir en entrevistas profesionales, pruebas de competencia, demostraciones prácticas en situaciones similares a las de los puestos desempeñados u otros medios similares y para su realización se podrá contar con la asistencia de especialistas de los Departamentos correspondientes.

d) En los supuestos en que puedan reconocerse automáticamente créditos obtenidos en otras titulaciones de Grado de la misma o distintas ramas de conocimiento, en titulaciones oficiales de Máster o en otros títulos de enseñanza superior, esta Comisión elaborará tablas de reconocimiento de créditos que serán públicas y que permitirán a los estudiantes conocer anticipadamente las asignaturas, materias o módulos que le serían automáticamente reconocidos ante una hipotética solicitud.

e) Emitir informes sobre los contenidos de los recursos administrativos que se interpongan ante el Rector contra las resoluciones de reconocimiento de créditos.

f) Cualesquiera otras funciones que pudieran asignársele en las disposiciones de desarrollo de esta norma.

3.- No será necesaria la intervención de la Comisión y se aprobarán de oficio con carácter automático, las solicitudes de reconocimiento de créditos que correspondan a alguno de los supuestos que conlleven el reconocimiento automático a que se refiere el apartado 2d) anterior, así como las que se deriven del acuerdo de estudios firmado por el estudiante y el Centro con ocasión del disfrute de una plaza de movilidad de los programas ¿SICUE¿, ¿Erasmus¿ o similares.

4.- Corresponderá al/la coordinador/a de la titulación correspondiente dictar resolución, previa propuesta de la Comisión, salvo en el supuesto previsto en el apartado anterior. La resolución, que en caso desestimatorio debe ser motivada, deberá dictarse y notificarse en un plazo máximo de tres meses desde la presentación de la solicitud.

5.- El vencimiento del plazo sin haberse notificado resolución expresa legitimará al interesado para entenderla desestimada por silencio administrativo.

6.- Contra las resoluciones del/la coordinador/a de la titulación se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad.

7.- A efectos de la tramitación del procedimiento se declaran inhabiles los periodos no lectivos previstos en el calendario académico de cada curso.

#### Artículo 11. Efectos del reconocimiento y transferencia de créditos.

1.- En el proceso de reconocimiento quedará reflejados de forma explícita aquellos módulos, materias o asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante. Se entenderá en este caso que dichos módulos, materias o



asignaturas ya han sido superadas, no serán susceptibles de nueva evaluación y se reflejarán en el expediente del estudiante como, módulos, materias o asignaturas reconocidas, indicando el origen del reconocimiento.

2.- En todo caso, el reconocimiento de créditos se referirá, al menos, a unidades de matrícula completas, es decir, no se podrá realizar el reconocimiento parcial de una asignatura.

3.- Cuando la resolución del procedimiento de lugar al reconocimiento de créditos optativos, el número de créditos reconocidos se minorará del número de créditos optativos exigido por el correspondiente plan de estudios y se reflejará en el expediente del estudiante como créditos optativos reconocidos, indicando el origen del reconocimiento. En todo caso, el número de créditos optativos reconocidos no podrá superar el número de créditos exigido por el plan de estudios en cuestión.

4.- En los casos que así proceda, tras el proceso de reconocimiento de créditos, se permitirá a los interesados la ampliación de su matrícula en los términos recogidos en las Normas de Matrícula de cada curso académico.

5.- El acto del reconocimiento conllevará la asignación de la correspondiente calificación en la asignatura o asignaturas que proceda del plan de estudios de destino. Dicha calificación deberá ser equivalente a la obtenida por el estudiante en el plan de estudios de origen. Si fuere necesario, cuando varias asignaturas conlleven el reconocimiento de una o varias en la titulación de destino se calculará la media ponderada.

6.- Las calificaciones se reflejarán en el expediente académico en los términos recogidos en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

7.- No obstante lo anterior, cuando en el expediente académico de origen solo se haga referencia a las calificaciones cualitativas, se transformarán en calificaciones numéricas, teniendo en cuenta la siguiente tabla de equivalencias:

Aprobado 6

Convalidada 6

Notable 8

Sobresaliente 9,5

Matrícula de Honor 10

8.- Cuando las materias o asignaturas de origen no tengan calificación, las materias, asignaturas o créditos reconocidos figurarán con la notación de ¿Apto¿ y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente.

9.- El reconocimiento de créditos derivado de enseñanzas cursadas en títulos universitarios no oficiales, el derivado de experiencia laboral o profesional acreditada y el derivado de la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación no incorporará calificación de los mismos por lo que no computará a efectos de baremación del expediente. En estos casos se reflejarán en el expediente del estudiante con la notación de ¿Apto¿.

10.- Los créditos transferidos no computarán a efectos de nota media del expediente ni de obtención del título oficial.

11.- Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título, serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título.

#### 4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Clase teórica		
Clase práctica		
Realización de trabajo (individuales y/o grupales)		
Tutoría individual		
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante		
Pruebas de evaluación		
Prácticas académicas externas		
Elaboración, preparación y defensa del TFG		
Prácticas en laboratorios de Ciencias del Deporte		
Prácticas con entidades y/o en instalaciones deportivas		
Tutoría grupal		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Tutorías		
Metodología participativa en el manejo del instrumental del laboratorio		
Metodología participativa en la realización de prácticas motrices		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante		
Evaluación de trabajos		
Pruebas de evaluación y/o exámenes		
Evaluación de las prácticas académicas externas		
Evaluación del TFG		
Prueba práctica de adquisición de competencias de registro de datos en laboratorio		
Prueba práctica de adquisición de competencias motrices		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: Formación Básica</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>RAMA</b>	<b>MATERIA</b>
Mixta	Ciencias de la Salud	Anatomía Humana
Mixta	Ciencias de la Salud	Fisiología
Mixta	Ciencias de la Salud	Física
Mixta	Ciencias de la Salud	Psicología
Mixta	Ciencias de la Salud	Estadística
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Educación
Mixta	Ciencias Sociales y Jurídicas	Sociología
<b>ECTS NIVEL2</b>		



ECTS OPTATIVAS	ECTS OBLIGATORIAS	ECTS BÁSICAS
	0	60
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
18	12	18
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Kinesiología y biomecánica del movimiento humano</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Anatomía aplicada a la actividad física y el deporte</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Historia y fundamentos socio-culturales de la actividad física y el deporte</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Principios didácticos de la actividad física y el deporte</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Programación de las enseñanzas de la educación física en el sistema educativo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Desarrollo, control y aprendizaje motor		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Psicología aplicada a la actividad física y el deporte</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Estadística y metodología de la investigación aplicada a la actividad física</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Fisiología del ejercicio 1</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Fisiología del ejercicio 2</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><u>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de conocimientos:</u> 1 Comprender los factores fisiológicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte. 2 Identificar la eficiencia biomecánica de los apartados de trabajo muscular. 3 Reconocer los factores anatómicos y mecánicos que permiten alcanzar la eficiencia muscular en el ejercicio físico. 4 Reconocer los factores de la morfología humana que condicionan la práctica de la actividad física y del deporte. 5 Observar y analizar el proceso de aprendizaje motor humano. 6 Comprender los factores sociales, culturales e históricos que influyen en la práctica de la actividad física y el deporte. 7 Reconocer los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana. 8 Clasificar los principios de las manifestaciones básicas de la motricidad y las teorías implicadas para describirlos. <u>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de competencias:</u> 1 Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en el desarrollo de la tarea profesional. 2 Buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías (TIC). 3 Investigar en el desarrollo de la práctica profesional. 4 Clasificar los principios de las manifestaciones básicas de la motricidad y las teorías implicadas para describirlos. 5 Adquirir habilidades motrices y demostrar la ejecución de la práctica en la actividad física y del deporte. 6 Demostrar poseer y comprender conocimientos en las diferentes áreas de la actividad física y el deporte desarrolladas en el presente plan de estudios. 7 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética, especialmente dentro de las actividades físicas y deportivas. 10 Identificar los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo. 9 Redactar documentos académicos, científicos y técnicos, ideas, problemas y soluciones sobre el ámbito de conocimiento de la actividad física y el deporte, para un público tanto especializado como no especializado. <u>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de habilidades o destrezas:</u> A. Aplicar los principios de razonamiento moral y de toma de decisiones para resolver problemas de tipo ético, jurídico, legal, deontológico y de justicia social, que mejoren en el ejercicio profesional. B. Favorecer las</p>		



buenas prácticas deportivas entre la población. E. Valorar positivamente los principios morales y éticos para mejorar el ejercicio de la profesión. D. Ajustarse a los límites de la competencia profesional. Reconocer los límites de la profesión del graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y sus competencias, identificando cuando es necesaria la derivación a otro profesional. E. Colaborar con los demás y contribuir a un proyecto común. F. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. G. Saber aplicar los conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de las diferentes áreas de estudio de la actividad física y el deporte. Aplicar los conocimientos al trabajo o vocación para resolver problemas complejos en el ámbito de estudio de la actividad física y el deporte, y demostrar su eficacia mediante la elaboración y defensa de argumentos. H. Respetar los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres; la promoción de los Derechos Humanos, los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### Anatomía aplicada a la actividad física y el deporte

- Fundamentos de anatomía.
- Estudio anatómico y funcional del movimiento humano.
- Aplicaciones a la actividad física, el deporte y la readaptación.

#### Fisiología del ejercicio 1

- Fundamentos de fisiología humana.
- Bioenergética, metabolismo y ejercicio físico.
- Función cardiovascular y pulmonar en el ejercicio físico y el entrenamiento.
- Valoración del estado y de los cambios de las funciones biológicas durante la actividad física.

#### Fisiología del ejercicio 2

- Función neuromuscular en el ejercicio físico y el entrenamiento.
- Aspectos evolutivos y adaptaciones fisiológicas al ejercicio físico.
- Fatiga y ejercicio físico.

#### Kinesiología y biomecánica del movimiento humano

- Fundamentos mecánicos de la actividad física y del deporte.
- Biomecánica de los gestos motores.

#### Psicología aplicada a la actividad física y el deporte

- Modelos conceptuales del comportamiento humano.
- Contenidos básicos de la psicología.
- Técnicas psicológicas.
- Aplicaciones de la psicología en los distintos ámbitos de la actividad física y el deporte.

#### Desarrollo, control y aprendizaje motor e iniciación deportiva

- Proceso del aprendizaje humano.
- Principios de la iniciación deportiva.
- Tests y escalas de comportamiento motor.
- Sistemas de observación, registro y evaluación del aprendizaje de las habilidades motrices.

#### Estadística y metodología de la investigación aplicada a la actividad física

- Principios estadísticos y de investigación.
- Método de investigación científica en la actividad física y el deporte.
- Análisis de datos y estadística aplicada.
- Introducción a la informática aplicada a la estadística.

#### Principios didácticos de la actividad física y el deporte

- Epistemología de la educación y de la educación física.
- Teorías pedagógicas, paradigmas y modelos educativos en relación a la actividad física y el deporte y sus didácticas específicas.
- Elementos estructurantes del proceso didáctico.
- Reflexión e innovación sobre el acto didáctico.

#### Programación de las enseñanzas de la educación física en el sistema educativo

- Definición de los elementos básicos de los programas de actividad física y deporte.
- Planificación del proceso de enseñanza aprendizaje según el contexto.
- Análisis del proceso de enseñanza aprendizaje.

#### Historia y fundamentos socio-culturales de la actividad física y el deporte

- Fundamentos sociológicos e históricos de la actividad física y el deporte.
- Factores culturales y hábitos deportivos de la población.



- Interculturalidad y género.
- Tendencias y evolución de los diferentes ámbitos laborales en la actividad física y el deporte.
- Comunicación escrita y oral en inglés dentro del ámbito específico de la actividad física y el deporte.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

CG2 - Incorporar la investigación en el desarrollo de la práctica profesional de una forma crítica, constructiva y creativa

CG3 - Tomar decisiones para facilitar la adaptación a situaciones no ideales

CG4 - Tener las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CG5 - Asumir la necesidad de estar inmerso en un proceso de formación permanente

CG6 - Desarrollar habilidades de relación personal y de comunicación

CG7 - Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional

CG8 - Actuar con ética y valores profesionales

CG9 - Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Clasificar los principios de las manifestaciones básicas de la motricidad y las teorías implicadas para describirlos

CE2 - Observar y analizar el proceso de aprendizaje motor humano

CE4 - Comprender los factores fisiológicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte

CE5 - Comprender los factores sociales, culturales e históricos que influyen en la práctica de la actividad física y el deporte

CE6 - Identificar la eficiencia biomecánica de los apartados de trabajo muscular

CE7 - Identificar los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo

CE8 - Reconocer los elementos de conducción de grupos y equipos deportivos

CE9 - Reconocer los factores anatómicos y mecánicos que permiten alcanzar la eficiencia muscular en el ejercicio físico

CE10 - Reconocer los factores de la morfología humana que condicionan la práctica de la actividad física y del deporte

CE11 - Reconocer los fundamentos, estructuras y funciones de las habilidades y patrones de la motricidad humana

CE14 - Interpretar datos derivados de la observación en relación con su significado y relacionarlos con las manifestaciones básicas de la motricidad

CE15 - Relacionar las distintas teorías pedagógicas con las prácticas físico-deportivas

CE17 - Aplicar los conocimientos a las diferentes situaciones prácticas en las manifestaciones básicas de la motricidad

CE18 - Aplicar el método de investigación científica para la mejora de la tarea profesional



CE19 - Aplicar las estrategias de intervencio&#769;n al proceso de ensen&#771;anza-aprendizaje de los deportes		
CE21 - Aplicar los principios fisiolo&#769;gicos en la actividad fi&#769;sica y el deporte		
CE32 - Planificar, desarrollar y evaluar la realizacio&#769;n de actividades fi&#769;sico- deportivo y recreativo		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase teórica	150	100
Clase práctica	210	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales)	300	20
Tutoría individual	20	50
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante	750	0
Pruebas de evaluación	20	100
Prácticas en laboratorios de Ciencias del Deporte	40	100
Tutoría grupal	10	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Tutorías		
Metodología participativa en el manejo del instrumental del laboratorio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante	5.0	15.0
Evaluación de trabajos	0.0	45.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes	0.0	45.0
Evaluación de las prácticas académicas externas	20.0	45.0
<b>NIVEL 2: Manifestaciones de la Motricidad Humana</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Juegos y habilidades motrices básicas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Danza y expresión corporal</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Actividad física en la naturaleza</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
Obligatoria		6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	
		6	
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	
		<b>ECTS Semestral 12</b>	
<b>Lenguas en las que se imparte</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		No	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		No	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<p><b>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de conocimientos:</b> 5 Observar y analizar el proceso de aprendizaje motor humano. 8 Clasificar los principios de las manifestaciones básicas de la motricidad y las teorías implicadas para describirlos. 11 Identificar los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo. <b>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de competencias:</b> 3 Investigar en el desarrollo de la práctica profesional. 4 Clasificar los principios de las manifestaciones básicas de la motricidad y las teorías implicadas para describirlos. 7 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética, especialmente dentro de las actividades físicas y deportivas. 6 Demostrar poseer y comprender conocimientos en las diferentes áreas de la actividad física y el deporte desarrolladas en el presente plan de estudios. 8 Planificar y evaluar los programas de la actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión, recreación y readaptación físico-deportiva. <b>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de competencias:</b> A Aplicar los principios de razonamiento moral y de toma de decisiones para resolver problemas de tipo ético, jurídico, legal, deontológico y de justicia social, que mejoren en el ejercicio profesional. D <b>Ajustarse a los límites de la competencia profesional:</b> Reconocer los límites de la profesión del graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y sus competencias, identificando cuando es necesaria la derivación a otro profesional. F Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. H Respetar los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres; la promoción de los Derechos Humanos, los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.</p>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
<p><b>Juegos y habilidades motrices básicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis y aplicación de las diferentes clases de juego motor en distintos ámbitos.</li> <li>• Habilidades motrices básicas, capacidades perceptivo-motrices, coordinación dinámica y la lateralidad (y su incidencia en la adquisición de las habilidades motrices).</li> <li>• Interculturalidad y género en el juego.</li> </ul> <p><b>Danza y expresión corporal:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del esquema y la imagen corporal.</li> <li>• Tendencias de la expresión corporal y la danza.</li> <li>• Expresiones motrices, artísticas y estéticas.</li> <li>• Actuaciones en grupo.</li> </ul> <p><b>Actividad física en la naturaleza:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evolución y tendencias de la actividad física en el medio natural.</li> <li>• Organización y realización de actividades en el medio natural.</li> <li>• Aplicaciones tecnológicas.</li> <li>• Conceptos de meteorología.</li> <li>• Aspectos relacionados con la seguridad.</li> </ul>			



<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Incorporar la investigación en el desarrollo de la práctica profesional de una forma crítica, constructiva y creativa		
CG3 - Tomar decisiones para facilitar la adaptación a situaciones no ideales		
CG7 - Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional		
CG8 - Actuar con ética y valores profesionales		
CG9 - Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Clasificar los principios de las manifestaciones básicas de la motricidad y las teorías implicadas para describirlos		
CE2 - Observar y analizar el proceso de aprendizaje motor humano		
CE5 - Comprender los factores sociales, culturales e históricos que influyen en la práctica de la actividad física y el deporte		
CE7 - Identificar los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo		
CE14 - Interpretar datos derivados de la observación en relación con su significado y relacionarlos con las manifestaciones básicas de la motricidad		
CE17 - Aplicar los conocimientos a las diferentes situaciones prácticas en las manifestaciones básicas de la motricidad		
CE32 - Planificar, desarrollar y evaluar la realización de actividades físico-deportivo y recreativo		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	45	100
Clase práctica	25	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales)	80	20
Tutoría individual	2	50
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante	215	0
Pruebas de evaluación	6	100
Prácticas con entidades y/o en instalaciones deportivas	70	100
Tutoría grupal	7	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		



Método expositivo		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Tutorías		
Metodología participativa en la realización de prácticas motrices		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante	5.0	15.0
Evaluación de trabajos	0.0	45.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes	0.0	45.0
Prueba práctica de adquisición de competencias de registro de datos en laboratorio	20.0	45.0
<b>NIVEL 2: Fundamentos de los Deportes Individuales, de Adversario y Colectivos</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	36	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	12	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
12		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Deportes individuales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Deportes de adversario</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	12	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Deportes colectivos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	12	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Deportes acuáticos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><u>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de conocimientos:</u> 9 Reconocer los elementos de conducción de grupos y equipos deportivos. 12 Comprender los fundamentos generales del proceso del entrenamiento deportivo. <u>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de competencias:</u> 1 Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en el desarrollo de la tarea profesional 2 Buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías (TIC) 3 Investigar en el desarrollo de la práctica profesional 19 Aplicar las estrategias de intervención al proceso de enseñanza-aprendizaje de los deportes. 5 Adquirir habilidades motrices y demostrar la ejecución de la práctica en la actividad física y del deporte. 6 Demostrar poseer y comprender conocimientos en las diferentes áreas de la actividad física y el deporte desarrolladas en el presente plan de estudios. 8 Planificar y evaluar los programas de la actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión, recreación y readaptación físico-deportiva. <u>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de habilidades o destrezas:</u> D Ajustarse a los límites de la competencia profesional: Reconocer los límites de la profesión del graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y sus competencias, identificando cuando es necesaria la derivación a otro profesional. E Colaborar con los demás y contribuir a un proyecto común. F Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. H Respetar los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres; la promoción de los Derechos Humanos, los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Deportes individuales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes individuales.</li> <li>Elaboración de propuestas metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de los deportes individuales.</li> </ul> <p><b>Deportes colectivos 1:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes colectivos 1.</li> <li>Elaboración de propuestas metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de los deportes colectivos 1.</li> <li>Elementos de conducción de equipos deportivos.</li> </ul> <p><b>Deportes colectivos 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes colectivos 2.</li> <li>Elaboración de propuestas metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de los deportes colectivos 2.</li> <li>Elementos de conducción de equipos deportivos.</li> </ul>		



**Deportes acuáticos:**

- Elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes acuáticos.
- Elaboración de propuestas metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de los deportes acuáticos.

**Deportes de adversarios:**

- Elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de los deportes de adversario.
- Elaboración de propuestas metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de los deportes de adversario.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

CG5 - Asumir la necesidad de estar inmerso en un proceso de formación permanente

CG6 - Desarrollar habilidades de relación personal y de comunicación

CG7 - Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional

CG8 - Actuar con ética y valores profesionales

CG9 - Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE1 - Clasificar los principios de las manifestaciones básicas de la motricidad y las teorías implicadas para describirlos

CE2 - Observar y analizar el proceso de aprendizaje motor humano

CE3 - Comprender el marco jurídico, las estructuras y el funcionamiento del sistema deportivo

CE8 - Reconocer los elementos de conducción de grupos y equipos deportivos

CE12 - Comprender los fundamentos generales del proceso del entrenamiento deportivo

CE18 - Aplicar el método de investigación científica para la mejora de la tarea profesional

CE19 - Aplicar las estrategias de intervención al proceso de enseñanza-aprendizaje de los deportes

CE30 - Planificar, diseñar, evaluar y controlar el proceso de entrenamiento deportivo

CE32 - Planificar, desarrollar y evaluar la realización de actividades físico-deportivo y recreativo

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	127	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales)	217	20
Tutoría individual	9	50



Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante	350	0
Pruebas de evaluación	15	100
Prácticas con entidades y/o en instalaciones deportivas	172	100
Tutoría grupal	10	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Tutorías		
Metodología participativa en la realización de prácticas motrices		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante	5.0	15.0
Evaluación de trabajos	0.0	45.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes	0.0	45.0
Prueba práctica de adquisición de competencias motrices	20.0	45.0
<b>NIVEL 2: Entrenamiento Deportivo</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
		6
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Teoría del entrenamiento 1: Bases del entrenamiento deportivo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Teoría del entrenamiento 2: Metodología del entrenamiento deportivo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Teoría del entrenamiento 3: Planificación del entrenamiento deportivo y evaluación del rendimiento</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6



ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de conocimientos: 12 Comprender los fundamentos generales del proceso del entrenamiento deportivo. Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de competencias: 1 Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en el desarrollo de la tarea profesional 2 Buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías (TIC) 6 Demostrar poseer y comprender conocimientos en las diferentes áreas de la actividad física y el deporte desarrolladas en el presente plan de estudios 7 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética, especialmente dentro de las actividades físicas y deportivas 8 Planificar y evaluar los programas de la actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión, recreación y readaptación físico-deportiva. 10 Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión. Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de habilidades o destrezas: A Aplicar los principios de razonamiento moral y de toma de decisiones para resolver problemas de tipo ético, jurídico, legal, deontológico y de justicia social, que mejoren en el ejercicio profesional. G Saber aplicar los conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de las diferentes áreas de estudio de la actividad física y el deporte. Aplicar los conocimientos al trabajo o vocación para resolver problemas complejos en el ámbito de estudio de la actividad física y el deporte, y demostrar su eficacia mediante la elaboración y defensa de argumentos. H Respetar los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres; la promoción de los Derechos Humanos, los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p><b>Teoría del entrenamiento 1: Bases del entrenamiento deportivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teorías sobre la adaptación al entrenamiento deportivo. Principios del entrenamiento deportivo.</li> <li>• La carga de entrenamiento.</li> <li>• Entrenamiento y control de la resistencia.</li> </ul> <p><b>Teoría del entrenamiento 2: Metodología del entrenamiento deportivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrenamiento y control de la fuerza, la velocidad y la amplitud de movimiento.</li> </ul> <p><b>Teoría del entrenamiento 3: Planificación del entrenamiento deportivo y evaluación del rendimiento</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto y objetivos de la planificación del entrenamiento deportivo. La dinámica de cargas de la temporada.</li> <li>• Diseño y evaluación de unidades temporales de entrenamiento.</li> </ul>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
CG3 - Tomar decisiones para facilitar la adaptación a situaciones no ideales		
CG4 - Tener las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG5 - Asumir la necesidad de estar inmerso en un proceso de formación permanente		
CG6 - Desarrollar habilidades de relación personal y de comunicación		
CG7 - Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional		
CG8 - Actuar con ética y valores profesionales		
CG9 - Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE12 - Comprender los fundamentos generales del proceso del entrenamiento deportivo		
CE14 - Interpretar datos derivados de la observación y en relación con su significado y relacionarlos con las manifestaciones básicas de la motricidad		
CE16 - Reunir datos para calcular la carga de la sesión de entrenamiento deportivo		
CE20 - Aplicar los conocimientos a la elaboración de unidades temporales de entrenamiento de las cualidades físicas		
CE25 - Articular y desplegar un nivel avanzado de destreza en el análisis, diseño y evaluación de las pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo		
CE26 - Aplicar los conocimientos a elaborar y cumplimentar documentación del deportista en base a las pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo efectuadas		
CE30 - Planificar, diseñar, evaluar y controlar el proceso de entrenamiento deportivo		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase teórica	75	100
Clase práctica	35	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales)	84	20
Tutoría individual	6	50
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante	195	0
Pruebas de evaluación	6	100
Prácticas en laboratorios de Ciencias del Deporte	30	100
Prácticas con entidades y/o en instalaciones deportivas	16	100
Tutoría grupal	3	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Tutorías		
Metodología participativa en el manejo del instrumental del laboratorio		
Metodología participativa en la realización de prácticas motrices		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		



SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante	5.0	15.0
Evaluación de trabajos	0.0	45.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes	0.0	45.0
Prueba práctica de adquisición de competencias de registro de datos en laboratorio	15.0	30.0
Prueba práctica de adquisición de competencias motrices	15.0	30.0
<b>NIVEL 2: Actividad Física y Calidad de Vida</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	12	6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Prescripción del ejercicio físico para la salud</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Primeros auxilios en la actividad deportiva		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Nutrición y ayudas ergogénicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



**Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de conocimientos:** 13 Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de la actividad física inadecuada. **Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de competencias:** 3 **Investigar en el desarrollo de la práctica profesional:** Aplicar el método de investigación científica para la mejora y actualización de la práctica profesional del graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. 7 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética, especialmente dentro de las actividades físicas y deportivas. 8 Planificar y evaluar los programas de la actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión, recreación y readaptación físico-deportiva. **Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de habilidades o destrezas:** A Aplicar los principios de razonamiento moral y de toma de decisiones para resolver problemas de tipo ético, jurídico, legal, deontológico y de justicia social, que mejoren en el ejercicio profesional. B Favorecer las buenas prácticas deportivas entre la población. C Valorar positivamente los principios morales y éticos para mejorar el ejercicio de la profesión. D Ajustarse a los límites de la competencia profesional. Reconocer los límites de la profesión del graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y sus competencias, identificando cuando es necesaria la derivación a otro profesional. G Saber aplicar los conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de las diferentes áreas de estudio de la actividad física y el deporte. Aplicar los conocimientos al trabajo o vocación para resolver problemas complejos en el ámbito de estudio de la actividad física y el deporte, y demostrar su eficacia mediante la elaboración y defensa de argumentos. H Respetar los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres; la promoción de los Derechos Humanos, los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### Primeros auxilios en la actividad deportiva:

- Protocolos básicos de primeros auxilios y asistencia sanitaria inmediata en diferentes ámbitos.
- Soporte vital básico.
- Protocolos básicos de salvamento y socorrismo acuático.
- DEA (uso del desfibrilador).

#### Medios y métodos de recuperación:

- Particularidades y necesidades de los diferentes deportes Tipología lesional:
- Ayudas físicas:
- Ayudas ergogénicas:
- Tratamiento de las lesiones y patología crónica en la práctica deportiva.

#### Prescripción del ejercicio físico para la salud:

- Beneficios de la actividad física y del deporte para la salud.
- Bases de la prescripción del ejercicio físico.
- Modelos de hábitos saludables.
- Modelos de evaluación de la actividad física en diferentes grupos de población.

#### Nutrición y ayudas ergogénicas:

- Fundamentos de la nutrición deportiva.
- Métodos de valoración de la composición corporal y las diferentes necesidades individuales.
- Dietas para la salud.
- Dietas aplicadas al deporte.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG2 - Incorporar la investigación en el desarrollo de la práctica profesional de una forma creativa, constructiva y creativa

CG3 - Tomar decisiones para facilitar la adaptación a situaciones no ideales

CG6 - Desarrollar habilidades de relación personal y de comunicación

CG7 - Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional

CG8 - Actuar con ética y valores profesionales

CG9 - Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE13 - Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de la actividad física inadecuada		
CE22 - Prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud		
CE23 - Saber actuar en situaciones de primeros auxilios y riesgo vital		
CE25 - Articular y desplegar un nivel avanzado de destreza en el análisis, diseño y evaluación de las pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo		
CE28 - Diseñar y aplicar ejercicio físico y condición física basada en evidencias científicas, para el desarrollo de los procesos de adaptación y mejora o readaptación de determinadas capacidades para resolver problemas, con énfasis en las poblaciones de carácter especial		
CE33 - Promover y evaluar hábitos perdurables y autonómicos, así como nutricionales, adecuados a la salud y a la práctica de la actividad física y del deporte en diferentes grupos de población, con énfasis en las poblaciones de carácter especial, atendiendo al género y a la diversidad		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase teórica	75	100
Clase práctica	66	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales)	84	20
Tutoría individual	7	50
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante	195	0
Pruebas de evaluación	6	100
Prácticas en laboratorios de Ciencias del Deporte	15	100
Tutoría grupal	2	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Tutorías		
Metodología participativa en el manejo del instrumental del laboratorio		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante	5.0	15.0
Evaluación de trabajos	0.0	45.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes	0.0	45.0
Prueba práctica de adquisición de competencias de registro de datos en laboratorio	15.0	30.0
<b>NIVEL 2: Gestión y Recreación Deportiva</b>		



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
6		
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Legislación deportiva y dirección de organizaciones deportivas</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
6		
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Gestión del equipamiento e Instalaciones deportivas</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Recreación, ocio y turismo deportivo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>Lenguas en las que se imparte</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><u>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de conocimientos:</u> 14 Comprender el marco jurídico, las estructuras y el funcionamiento del sistema deportivo. <u>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de competencias:</u> 1 Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en el desarrollo de la tarea profesional 2 Buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías (TIC) 6 Demostrar poseer y comprender conocimientos en las diferentes áreas de la actividad física y el deporte desarrolladas en el presente plan de estudios. 8 Planificar y evaluar los programas de la actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión, recreación y readaptación físico-deportiva. <u>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de habilidades o destrezas:</u> B Favorecer las buenas prácticas deportivas entre la población. C Valorar positivamente los principios morales y éticos para mejorar el ejercicio de la profesión. G Saber aplicar los conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de las diferentes áreas de estudio de la actividad física y el deporte. Aplicar los conocimientos al trabajo o vocación para resolver problemas complejos en el ámbito de estudio de la actividad física y el deporte, y demostrar su eficacia mediante la elaboración y defensa de argumentos. H Respetar los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres; la promoción de los Derechos Humanos, los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Legislación deportiva y dirección de sistemas y organizaciones deportivas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Marco jurídico de la actividad física y el deporte.</li> <li>• Organización institucional de la actividad física y del deporte.</li> <li>• Planificación estratégica.</li> </ul>		



- Organización de eventos.

**Bases económico-financieras y de contratación:**

- Marco jurídico de referencia:
- Contratación de deportistas profesionales:
- Contratación de profesionales técnicos:

**Gestión de equipamiento e instalaciones deportivas:**

- Plan de equipamientos deportivos de Catalunya (PIEC).
- Diseño y gestión de instalaciones convencionales.
- Diseño y gestión de instalaciones no convencionales.
- Requisitos de mantenimiento y normativas de aplicación. Materiales.

**Recreación, ocio y turismo deportivo:**

- Marco jurídico de las actividades de ocio y aventura.
- Turismo deportivo.
- Programación y elaboración de actividades de recreación deportiva para diferentes grupos de población.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

CG7 - Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional

CG8 - Actuar con ética y valores profesionales

CG9 - Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE3 - Comprender el marco jurídico, las estructuras y el funcionamiento del sistema deportivo

CE24 - Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad

CE29 - Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	81	100
Clase práctica	60	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales)	84	20
Tutoría individual	5	50



Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante	195	0
Pruebas de evaluación	6	100
Prácticas con entidades y/o en instalaciones deportivas	15	100
Tutoría grupal	4	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Tutorías		
Metodología participativa en la realización de prácticas motrices		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante	5.0	15.0
Evaluación de trabajos	0.0	45.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes	0.0	45.0
Prueba práctica de adquisición de competencias motrices	0.0	45.0
<b>NIVEL 2: Enseñanza de la Actividad Física y el Deporte</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Diseño, intervención y evaluación en la educación física y el deporte</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Actividad física y deporte para personas con alguna discapacidad</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><u>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de conocimientos:</u> 10 Comprender e identificar las diferentes propuestas metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de actividades deportivas con carácter educativo, tanto en la enseñanza formal como en la informal. <u>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de competencias:</u> 1 Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en el desarrollo de la tarea profesional 2 Buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías (TIC). 3 Investigar en el desarrollo de la práctica profesional. 5 Adquirir habilidades motrices y demostrar la ejecución de la práctica en la actividad física y del deporte. 6 Demostrar poseer y comprender conocimientos en las diferentes áreas de la actividad física y el deporte desarrolladas en el presente plan de estudios. 8 Planificar y evaluar los programas de la actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión, recreación y readaptación físico-deportiva. 9 Redactar documentos académicos, científicos y técnicos, ideas, problemas y soluciones sobre el ámbito de conocimiento de la actividad física y el deporte, para un público tanto especializado como no especializado. 11 Identificar las responsabilidades jurídicas del ejercicio de la profesión en cualquiera de los ámbitos de aplicación y de competencia. <u>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de habilidades o destrezas:</u> A Aplicar los principios de razonamiento moral y de toma de decisiones para resolver problemas de tipo ético, jurídico, legal, deontológico y de justicia social, que mejoren en el ejercicio profesional. B Favorecer las buenas prácticas deportivas entre la población. E Colaborar con los demás y contribuir a un proyecto común. F Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. G Saber aplicar los conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de las diferentes áreas de estudio de la actividad física y el deporte. Aplicar los conocimientos al trabajo o vocación para resolver problemas complejos en el ámbito de estudio de la actividad física y el deporte, y demostrar su eficacia mediante la elaboración y defensa de argumentos. H Respetar los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres; la promoción de los Derechos Humanos, los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.</p>		



@font-face {font-family:Batang; panose-1:2 3 6 0 0 1 1 1 1 1; mso-font-ant:##; mso-font-charset:129; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-1342176593 1775729915 48 0 2621599 0;}@font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;}@font-face {font-family:Verdana; panose-1:2 11 6 4 3 5 4 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-1593833729 1073750107 16 0 415 0;}@font-face {font-family:"\@Batang"; panose-1:2 3 6 0 0 1 1 1 1 1; mso-font-charset:129; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-1342176593 1775729915 48 0 2621599 0;}@font-face {font-family:Times; panose-1:0 0 5 0 0 0 2 0 0; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:auto; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1342185562 0 0 415 0;}p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; text-align:left; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman",serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman";}p {mso-style-priority:99; mso-style-unhide:no; mso-style-link:"Normal \ (Web) Car"; margin-top:6.0pt; margin-right:0cm; margin-bottom:6.0pt; margin-left:0cm; text-align:justify; mso-pagination:widow-orphan; font-size:8.0pt; font-family:"Verdana", sans-serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-font-family:"Times New Roman";}span.NormalWebCar {mso-style-name:"Normal \ (Web) Car"; mso-style-priority:99; mso-style-unhide:no; mso-style-locked:yes; mso-style-link:"Normal \ (Web)"; mso-ansi-font-size:8.0pt; mso-bidi-font-size:8.0pt; font-family:"Verdana", sans-serif; mso-ascii-font-family:Verdana; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-hansi-font-family:Verdana; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES-TRAD;}p.Listavistosa-nfasis11, li.Listavistosa-nfasis11, div.Listavistosa-nfasis11 {mso-style-name:"Lista vistosa - Énfasis 11"; mso-style-priority:34; mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-link:"Lista vistosa - Énfasis 1 Car"; margin-top:0cm; margin-right:0cm; margin-bottom:0cm; margin-left:36.0pt; mso-add-space:auto; text-align:left; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman", serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman";}p.Listavistosa-nfasis11CxSpFirst, li.Listavistosa-nfasis11CxSpFirst, div.Listavistosa-nfasis11CxSpFirst {mso-style-name:"Lista vistosa - Énfasis 11CxSpFirst"; mso-style-priority:34; mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-link:"Lista vistosa - Énfasis 1 Car"; mso-style-type:export-only; margin-top:0cm; margin-right:0cm; margin-bottom:0cm; margin-left:36.0pt; mso-add-space:auto; text-align:left; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman", serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman";}p.Listavistosa-nfasis11CxSpMiddle, li.Listavistosa-nfasis11CxSpMiddle, div.Listavistosa-nfasis11CxSpMiddle {mso-style-name:"Lista vistosa - Énfasis 11CxSpMiddle"; mso-style-priority:34; mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-link:"Lista vistosa - Énfasis 1 Car"; mso-style-type:export-only; margin-top:0cm; margin-right:0cm; margin-bottom:0cm; margin-left:36.0pt; mso-add-space:auto; text-align:left; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman", serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman";}p.Listavistosa-nfasis11CxSpLast, li.Listavistosa-nfasis11CxSpLast, div.Listavistosa-nfasis11CxSpLast {mso-style-name:"Lista vistosa - Énfasis 11CxSpLast"; mso-style-priority:34; mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-link:"Lista vistosa - Énfasis 1 Car"; mso-style-type:export-only; margin-top:0cm; margin-right:0cm; margin-bottom:0cm; margin-left:36.0pt; mso-add-space:auto; text-align:left; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman", serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman";}span.Listavistosa-nfasis11Car {mso-style-name:"Lista vistosa - Énfasis 1 Car"; mso-style-priority:34; mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-locked:yes; mso-style-link:"Lista vistosa - Énfasis 11"; mso-ansi-font-size:12.0pt; mso-bidi-font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman", serif; mso-ascii-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-hansi-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES-TRAD;}MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-size:11.0pt; mso-ansi-font-size:11.0pt; mso-bidi-font-size:11.0pt; font-family:"Calibri", sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-fareast-language:EN-US;}MsoPapDefault {mso-style-type:export-only; margin-bottom:10.0pt; line-height:115%;}div.WordSection1 {page:WordSection1;}

### 5.5.1.3 CONTENIDOS

#### Diseño, intervención y evaluación en la educación física y el deporte:

- Modelos de intervención del educador.
- Modelos de evaluación en la actividad física y el deporte.
- La gestión de la clase en diferentes contextos.

#### Actividad física y deporte para personas con alguna discapacidad

- Estrategias de intervención en la actividad física y deportiva en personas con necesidades educativas especiales en el ámbito educativo.
- Fundamentos de la actividad física y el deporte para personas con alguna discapacidad.

### 5.5.1.4 OBSERVACIONES

### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

#### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Utilizar las nuevas tecnologí&#769;as de la informació&#769;n y la comunicació&#769;n (TIC)

CG2 - Incorporar la investigació&#769;n en el desarrollo de la pra&#769;ctica profesional de una forma cri&#769;tica, constructiva y creativa

CG3 - Tomar decisiones para facilitar la adaptación a situaciones no ideales

CG4 - Tener las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomi&#769;a

CG5 - Asumir la necesidad de estar inmerso en un proceso de formación permanente

CG6 - Desarrollar habilidades de relació&#769;n personal y de comunicació&#769;n

CG7 - Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional

CG8 - Actuar con e&#769;tica y valores profesionales

CG9 - Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio



CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE17 - Aplicar los conocimientos a las diferentes situaciones prácticas en las manifestaciones básicas de la motricidad		
CE18 - Aplicar el método de investigación científica para la mejora de la tarea profesional		
CE19 - Aplicar las estrategias de intervención al proceso de enseñanza-aprendizaje de los deportes		
CE20 - Aplicar los conocimientos a la elaboración de unidades temporales de entrenamiento de las cualidades físicas		
CE21 - Aplicar los principios fisiológicos en la actividad física y el deporte		
CE22 - Prescribir ejercicios físicos orientados hacia la salud		
CE23 - Saber actuar en situaciones de primeros auxilios y riesgo vital		
CE24 - Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad		
CE25 - Articular y desplegar un nivel avanzado de destreza en el análisis, diseño y evaluación de las pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo		
CE26 - Aplicar los conocimientos a elaborar y cumplimentar documentación del deportista en base a las pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo efectuadas		
CE31 - Planificar y diseñar programas de actividades de enseñanza de la actividad física y del deporte adaptados		
CE32 - Planificar, desarrollar y evaluar la realización de actividades físico-deportivo y recreativo		
CE33 - Promover y evaluar hábitos perdurables y autónomos, así como nutricionales, adecuados a la salud y a la práctica de la actividad física y del deporte en diferentes grupos de población, con énfasis en las poblaciones de carácter especial, atendiendo al género y a la diversidad		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase teórica	54	100
Clase práctica	50	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales)	46	20
Tutoría individual	3	50
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante	140	0
Pruebas de evaluación	4	100
Tutoría grupal	3	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		



Aprendizaje cooperativo		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante	5.0	15.0
Evaluación de trabajos	20.0	40.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes	30.0	60.0
<b>NIVEL 2: Optatividad</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	30	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
18	12	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Hidroterapia</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		



<b>NIVEL 3: Gestión económica y Dirección de recursos humanos en el deporte</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Readaptación físico-deportiva</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Innovaciones en la enseñanza de la educación física</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		



<b>NIVEL 3: Nuevas tendencias en la actividad física y la calidad de vida</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Profesión y retos de futuro del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Prevención de lesiones y medios y métodos de recuperación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		



NIVEL 3: Nuevas tendencias y métodos de valoración en la actividad física y el deporte		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Tecnificación y desarrollo del talento deportivo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	Sí
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p><u>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de conocimientos:</u> 10 Comprender e identificar las diferentes propuestas metodológicas para la enseñanza y el aprendizaje de actividades deportivas con carácter educativo, tanto en la enseñanza formal como en la informal. 11 Identificar los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo. 12 Comprender los fundamentos generales del proceso del entrenamiento deportivo. 13 Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de la actividad física inadecuada. 14. Comprender el marco jurídico, las estructuras y el funcionamiento del sistema deportivo.</p> <p><u>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de competencias:</u> 1 Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en el desarrollo de la tarea profesional 2 Buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías (TIC) 6 Demostrar poseer y comprender conocimientos en las diferentes áreas de la actividad física y el deporte desarrolladas en el presente plan de estudios 7 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética, especialmente dentro de las actividades físicas y deportivas. 8 Planificar y evaluar los programas de la actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión, recreación y readaptación físico-deportiva. 12 Conocer los beneficios de la sobrecarga excéntrica y de realizar valoraciones funcionales de la condición física y la práctica deportiva. 13 Conocer las últimas tendencias en máquinas inerciales. 14 Tomar conciencia de la importancia de un trabajo funcional y coordinativo con sobrecarga excéntrica. 15 Conocer y aplicar las bases de la teoría del entrenamiento. 16 Diseñar y aplicar protocolos de valoraciones funcionales de la condición física y la práctica deportiva. 17 Dominar las características antropométricas y fisiológicas y de crecimiento corporal fundamentales en esta etapa de juventud, así como el impacto del entrenamiento deportivo intensivo en las mismas. 18 Establecer criterios de detección y selección de talentos en diferentes especialidades deportivas, así como comprender con profundidad los datos provenientes de otros especialistas (médico del deporte, psicólogo, etc.) que les permitan tomar decisiones en el proceso. 19 Identificar y entender la profundidad y complejidad del fenómeno del entrenamiento intensivo con jóvenes, especialmente en relación con la vida académica, la familia y otros agentes sociales fundamentales. 20 Planificar, programar y desarrollar planes de entrenamiento completos, incluyendo las herramientas y medidas de control de la evolución de los deportistas, considerando todos los elementos implicados: control del movimiento, dominio táctico (cuando sea pertinente), desarrollo de las capacidades condicionales, y control de la planificación. 21 Elaborar tareas de entrenamiento ajustadas a los requerimientos de la tecnificación deportiva en cada una de sus etapas. 22 Analizar con profundidad los distintos aspectos problemáticos que rodean el entrenamiento con jóvenes talentos (p.e. especialización precoz, aceleración de los procesos de entrenamiento, etc.).</p> <p><u>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de habilidades o destrezas:</u> A Aplicar los principios de razonamiento moral y de toma de decisiones para resolver problemas de tipo ético, jurídico, legal, deontológico y de justicia social, que mejoran en el ejercicio profesional. G Saber aplicar los conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de las diferentes áreas de estudio de la actividad física y el deporte. Aplicar los conocimientos al trabajo o vocación para resolver problemas complejos en el ámbito de estudio de la actividad física y el deporte, y demostrar su eficacia mediante la elaboración y defensa de argumentos. H Respetar los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres; la promoción de los Derechos Humanos, los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Nuevas tendencias y métodos de valoración en la actividad física y el deporte:		



- La asignatura incluye aspectos relacionados con nuevos métodos de entrenamiento con resistencias inerciales. Métodos de valoración para la detección de factores de riesgo neuromuscular, así como el uso de nuevas APP para poder realizar valoraciones funcionales.

#### **Tecnificación y desarrollo del talento deportivo:**

- Identificación, detección y desarrollo del talento en jóvenes deportistas. De la tecnificación al alto rendimiento. La asignatura aborda, partiendo de los conocimientos previos de los alumnos y de los contenidos trabajados en las diferentes asignaturas, el entrenamiento deportivo con jóvenes talentos (tecnificación), desde el período de formación hasta el rendimiento. Esto engloba fundamentalmente el período de adolescencia y según las modalidades deportivas oscila desde los (10-) 12 años hasta los (16-) 18. Los contenidos de la materia se organizan en torno a dos grandes ejes. Por un lado, el proceso de detección e identificación de talentos deportivos. Y, por otra parte, todo lo relativo al proceso de desarrollo de estos talentos.

#### **Hidroterapia:**

- Hidrología.
- Técnicas terapéuticas en medio acuático.
- Técnicas de entreno de recuperación en agua.
- Relación en agua.

#### **Terapias holísticas:**

- Nutrición.
- Acupuntura.
- Terapias reflejas.
- Sofrologías.
- Técnicas de relajación.

#### **Readaptación físico-deportiva del esfuerzo:**

- Bases y principios de la readaptación.
- Diseño, planificación y evaluación del programa de readaptación.
- Readaptación después de periodo de inactividad.
- Readaptación después de una lesión traumática.

#### **Innovaciones en la enseñanza de la educación física:**

- El principal objetivo de la asignatura es proporcionar al profesorado de Educación Física las herramientas que le permitan desarrollar su profesión desde una perspectiva que favorezca el cambio de rol de esta materia en el currículum escolar de la Educación Secundaria Obligatoria.
- A través de la presentación de buenas prácticas y experiencias innovadoras se planteará otra alternativa para la Educación Física.

#### **Nuevas tendencias en la actividad física y la calidad de vida:**

- El objetivo que persigue la asignatura es actualizar al profesional de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el ámbito de la salud y el ejercicio físico, proporcionando herramientas para la gestión y el control de la actividad física para poblaciones sanas o con patologías específicas. La evolución constante de este ámbito de intervención requiere una formación específica y muy actualizada.
- Promoción de la actividad física saludable atendiendo las características de cada grupo de población, con especial atención al género y la diversidad.
- Herramientas para la gestión, control y evaluación de la actividad física en poblaciones sanas y/o con patologías específicas (diagnosticadas y/o prescritas por un médico).
- Diseñar, asesorar y aplicar ejercicio físico para personas mayores y personas con problemas de salud.

#### **Profesión y retos de futuro del Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte:**

- Atendiendo al dinamismo y la heterogeneidad del sector deportivo, la asignatura permitirá identificar y analizar las tendencias y retos de futuro de la profesión del graduado en CAFD.
- Además, proporcionará las herramientas necesarias para desarrollar la actividad profesional en los diferentes ámbitos, trabajando los diferentes recursos al alcance del graduado (habilidades comunicativas, habilidades interpersonales, aplicación de las TIC, gestión de la información, liderazgo, gestión del tiempo, resolución de conflictos, etc.).
- Posibles salidas y nuevos campos profesionales
- Habilidades directivas y de comunicación
- Las TIC en el sector deportivo
- Plan de empresa

#### **Corazón y actividad física:**

- La asignatura se propone suscitar el interés del alumnado por un marco de trabajo especializado, amplio y con perspectiva de futuro, no sólo en lo que se refiere a los programas de rehabilitación cardíaca (PRC) sino por todo lo que engloba el entrenamiento y la rehabilitación de las patologías crónicas. Trabajaremos los factores de riesgo, enfermedad cardiovascular, diagnóstico, rehabilitación cardíaca, etc.

#### **Gestión económica y Dirección de Recursos Humanos en el Deporte:**

- Marco jurídico de referencia.
- Contratación de deportistas profesionales.
- Contratación de profesionales técnico.

#### **Prevención de lesiones y Medios y métodos de recuperación:**

- Particularidades y necesidades de los diferentes deportes Tipología lesional.
- Ayudas físicas.
- Ayudas ergonómicas.
- Tratamiento de las lesiones y patología crónica en la práctica deportiva.



5.5.1.4 OBSERVACIONES
La totalidad de las asignaturas optativas se ofrecerán en cuarto curso: semestre 7 y 8. Los estudiantes cursarán 30 créditos, 18 el primer semestre y 12 el segundo.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
CG1 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
CG2 - Incorporar la investigación en el desarrollo de la práctica profesional de una forma crítica, constructiva y creativa
CG3 - Tomar decisiones para facilitar la adaptación a situaciones no ideales
CG4 - Tener las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG5 - Asumir la necesidad de estar inmerso en un proceso de formación permanente
CG6 - Desarrollar habilidades de relación personal y de comunicación
CG7 - Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional
CG8 - Actuar con ética y valores profesionales
CG9 - Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
No existen datos
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
CE12 - Comprender los fundamentos generales del proceso del entrenamiento deportivo
CE13 - Identificar los riesgos que se derivan para la salud, de la práctica de la actividad física inadecuada
CE16 - Reunir datos para calcular la carga de la sesión de entrenamiento deportivo
CE24 - Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad
CE25 - Articular y desplegar un nivel avanzado de destreza en el análisis, diseño y evaluación de las pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo
CE26 - Aplicar los conocimientos a elaborar y cumplimentar documentación del deportista en base a las pruebas de valoración y control de la condición física y del rendimiento físico-deportivo efectuadas
CE27 - Saber readaptar, reentrenar y/o reeducar a personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), compitan o no, mediante actividades físico-deportivas y ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades
CE28 - Diseñar y aplicar ejercicio físico y condición física basada en evidencias científicas, para el desarrollo de los procesos de adaptación y mejora o readaptación de determinadas capacidades para resolver problemas, con énfasis en las poblaciones de carácter especial
CE29 - Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas
CE33 - Promover y evaluar hábitos perdurables y autónomos, así como nutricionales, adecuados a la salud y a la práctica de la actividad física y del deporte en diferentes grupos de población, con énfasis en las poblaciones de carácter especial, atendiendo al género y a la diversidad



CE34 - Desarrollarse en un ámbito profesional dentro del ámbito deportivo		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	95	100
Clase práctica	55	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales)	125	20
Tutoría individual	12	50
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante	340	0
Pruebas de evaluación	6	100
Prácticas en laboratorios de Ciencias del Deporte	44	100
Prácticas con entidades y/o en instalaciones deportivas	70	100
Tutoría grupal	3	50
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Método expositivo		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en problemas		
Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Tutorías		
Metodología participativa en el manejo del instrumental del laboratorio		
Metodología participativa en la realización de prácticas motrices		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante	5.0	15.0
Evaluación de trabajos	0.0	45.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes	0.0	45.0
Prueba práctica de adquisición de competencias de registro de datos en laboratorio	15.0	30.0
Prueba práctica de adquisición de competencias motrices	15.0	30.0
NIVEL 2: Prácticas Académicas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Prácticas académicas externas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Prácticas Externas	12	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
	12	
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de competencias:</b> 1 Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en el desarrollo de la tarea profesional 2 Buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías (TIC) 3 Investigar en el desarrollo de las prácticas profesional 8 Planificar y evaluar los programas de la actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión, recreación y readaptación físico-deportiva. <b>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de habilidades o destrezas:</b> A Aplicar los principios de razonamiento moral y de toma de decisiones para resolver problemas de tipo ético, jurídico, legal, deontológico y de justicia social, que mejoren en el ejercicio profesional. C Valorar positivamente los principios morales y éticos para mejorar el ejercicio de la profesión. Analizar y reflexionar de forma crítica sobre las funciones, responsabilidades e importancia de un profesional graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. E Colaborar con los demás y contribuir a un proyecto común F Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado G Saber aplicar los conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de las diferentes áreas de estudio de la actividad física y el deporte. Aplicar los conocimientos al trabajo o vocación para resolver problemas complejos en el ámbito de estudio de la actividad física y el deporte, y demostrar su eficacia mediante la elaboración y defensa de argumentos. H Respetar los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres; la promoción de los Derechos Humanos, los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recogida de datos sobre la situación en la que se realizan las prácticas.</li> <li>Proyecto de intervención.</li> <li>Intervención y evaluación de las prácticas.</li> <li>Realización de la memoria final.</li> </ul>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Todas las entidades que quieran acoger estudiantes en prácticas deberán formalizar con Euneiz Universidad un convenio marco de cooperación educativa. Actualmente Euneiz ya dispone de diversos convenios firmados con empresas del sector. Con el convenio marco firmado, las instituciones interesadas deberán presentar sus propuestas de acogida de estudiantes en prácticas, que incluirán el proyecto formativo a desarrollar por parte del alumnado. Euneiz será la responsable de autorizar y validar las propuestas para proceder con la asignación de plazas. Los estudiantes serán asignados según su nota de expediente académico, aunque cada titulación podrá determinar si quiere tener en cuenta otros aspectos complementarios como idioma, experiencia previa, etc. <b>Antes de la realización de las prácticas, o en el plazo máximo de un mes una vez iniciadas, el alumno debe presentar una solicitud al centro informando de las tareas a realizar para considerar su posible aprobación.</b> Al finalizar el periodo de las prácticas el estudiante solicitará su evaluación. Para ello deberá presentar una memoria de las actividades realizadas y un informe de seguimiento del tutor de la empresa. La realización de prácticas de cada estudiante o grupo de estudiantes se formaliza mediante un convenio específico de cooperación educativa, acordado pre-</p>		



viamente por parte de la entidad receptora y Euneiz Universidad. En este convenio específico deberán constar la identificación de los estudiantes y los tutores, la descripción del proyecto formativo y las condiciones específicas que convengan. La actividad formativa asociada a las prácticas académicas externas será la definida como: AF7 Prácticas académicas externas: tiempo que el estudiante destina a las prácticas profesionales. La evaluación de las prácticas académicas externas se llevará a cabo según el sistema de evaluación definido: SE4 Evaluación de las prácticas académicas externas: evaluación realizada por el tutor académico basada en: la valoración que el tutor profesional lleva a cabo sobre el desempeño del estudiante a través de un informe, la valoración que el tutor académico realiza en su informe y la evaluación por el tutor académico de la memoria de prácticas externas. Valoración realizada por el tutor académico que incluye su informe, el informe del tutor profesional y la valoración de la memoria de prácticas realizada por el estudiante. Estos ítems poseen los siguientes pesos: Informe del tutor profesional con un peso del 20%. Informe del tutor académico con un peso del 20%. Valoración de la memoria de prácticas académicas externas con un peso del 60% por parte del tutor académico. Para superar la asignatura, el estudiante deberá obtener una nota mínima de 5,00 en cada una de las partes evaluadas.

@font-face {font-family:Wingdings; panose-1:5 0 0 0 0 0 0 0; mso-font-charset:2; mso-generic-font-family:decorative; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:3 268435456 0 0 -2147483647 0;}@font-face {font-family:Batang; panose-1:2 3 6 0 0 1 1 1 1; mso-font-charset:129; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-1342176593 1775729915 48 0 2621599 0;}@font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;}@font-face {font-family:Verdana; panose-1:2 11 6 4 3 5 4 4 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-1593833729 1073750107 16 0 415 0;}@font-face {font-family:Cambria; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536869121 1107305727 33554432 0 415 0;}@font-face {font-family:"@Batang"; panose-1:2 3 6 0 0 1 1 1 1; mso-font-charset:129; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-1342176593 1775729915 48 0 2621599 0;}p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; text-align:left; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman", serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; }p {mso-style-priority:99; mso-style-unhide:no; mso-style-link:"Normal \Web) Car"; margin-top:6.0pt; margin-right:0cm; margin-bottom:6.0pt; margin-left:0cm; text-align:justify; mso-pagination:widow-orphan; font-size:8.0pt; font-family:"Verdana", sans-serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; }span.NormalWebCar {mso-style-name:"Normal \Web) Car"; mso-style-priority:99; mso-style-unhide:no; mso-style-locked:yes; mso-style-link:"Normal \Web)"; mso-ansi-font-size:8.0pt; mso-bidi-font-size:8.0pt; font-family:"Verdana", sans-serif; mso-ascii-font-family:Verdana; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-hansi-font-family:Verdana; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES-TRAD;}p.Listavistosa-nfasis12, li.Listavistosa-nfasis12, div.Listavistosa-nfasis12 {mso-style-name:"Lista vistosa - Énfasis 12"; mso-style-priority:34; mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; margin-top:0cm; margin-right:0cm; margin-bottom:0cm; margin-left:36.0pt; text-align:left; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Cambria", serif; mso-fareast-font-family:Cambria; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-ansi-language:ES-TRAD;}MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-size:11.0pt; mso-ansi-font-size:11.0pt; mso-bidi-font-size:11.0pt; font-family:"Calibri", sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-fareast-language:EN-US;}MsoPapDefault {mso-style-type:export-only; margin-bottom:10.0pt; line-height:115%;}div.WordSection1 {page:WordSection1;}ol {margin-bottom:0cm;}ul {margin-bottom:0cm;}

<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>
CG1 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)
CG2 - Incorporar la investigación en el desarrollo de la práctica profesional de una forma crítica, constructiva y creativa
CG3 - Tomar decisiones para facilitar la adaptación a situaciones no ideales
CG4 - Tener las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
CG5 - Asumir la necesidad de estar inmerso en un proceso de formación permanente
CG6 - Desarrollar habilidades de relación personal y de comunicación
CG7 - Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional
CG8 - Actuar con ética y valores profesionales
CG9 - Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión
CG10 - Comunicar, de manera oral o escrita, de manera clara, concisa y eficaz a diferentes colectivos (especializados o no)
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>
CE18 - Aplicar el método de investigación científica para la mejora de la tarea profesional
CE34 - Desarrollarse en un ámbito profesional dentro del ámbito deportivo
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase teórica	5	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales)	50	0
Tutoría individual	5	100
Prácticas académicas externas	240	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Aprendizaje basado en proyectos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación de las prácticas académicas externas	100.0	100.0
<b>NIVEL 2: Trabajo de Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Trabajo de Fin de Grado</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

**5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de competencias: 1 Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación en el desarrollo de la tarea profesional 2 Buscar, organizar e interpretar la información que proporcionan las nuevas tecnologías (TIC) 3 Investigar en el desarrollo de la práctica profesional 6 Demostrar poseer y comprender conocimientos en las diferentes áreas de la actividad física y el deporte desarrolladas en el presente plan de estudios. 7 Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética, especialmente dentro de las actividades físicas y deportivas 8 Planificar y evaluar los programas de la actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión, recreación y readaptación físico-deportiva. 9 Redactar documentos académicos, científicos y técnicos, ideas, problemas y soluciones sobre el ámbito de conocimiento de la actividad física y el deporte, para un público tanto especializado como no especializado. Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de habilidades o destrezas. A Aplicar los principios de razonamiento moral y de toma de decisiones para resolver problemas de tipo ético, jurídico, legal, deontológico y de justicia social, que mejoren en el ejercicio profesional. B Favorecer las buenas prácticas deportivas entre la población. C Valorar positivamente los principios morales y éticos para mejorar el ejercicio de la profesión. D Ajustarse a los límites de la competencia profesional. E Colaborar con los demás y contribuir a un proyecto común. F Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. G Saber aplicar los conocimientos al trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de las diferentes áreas de estudio de la actividad física y el deporte. Aplicar los conocimientos al trabajo o vocación para resolver problemas complejos en el ámbito de estudio de la actividad física y el deporte, y demostrar su eficacia mediante la elaboración y defensa de argumentos. H Respetar los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres; la promoción de los Derechos Humanos, los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

@font-face {font-family:Batang; panose-1:2 3 6 0 0 1 1 1 1; mso-font-charset:129; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-1342176593 1775729915 48 0 2621599 0;}@font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1107305727 0 0 415 0;}@font-face {font-family:Verdana; panose-1:2 11 6 4 3 5 4 4 2 4; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:swiss; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-1593833729 1073750107 16 0 415 0;}@font-face {font-family:"@Batang"; panose-1:2 3 6 0 0 1 1 1 1; mso-font-charset:129; mso-generic-font-family:roman; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-1342176593 1775729915 48 0 2621599 0;}@font-face {font-family:Times; panose-1:0 0 5 0 0 0 2 0 0; mso-font-charset:0; mso-generic-font-family:auto; mso-font-pitch:variable; mso-font-signature:-536870145 1342185562 0 0 415 0;}p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-parent:""; margin:0cm; text-align:justify; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman", serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; }p {mso-style-priority:99; mso-style-unhide:no; mso-style-link:"Normal (Web) Car"; margin-top:6.0pt; margin-right:0cm; margin-bottom:6.0pt; margin-left:0cm; text-align:justify; mso-pagination:widow-orphan; font-size:8.0pt; font-family:"Verdana", sans-serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; }span.NormalWebCar {mso-style-name:"Normal (Web) Car"; mso-style-priority:99; mso-style-unhide:no; mso-style-locked:yes; mso-style-link:"Normal (Web)"; mso-ansi-font-size:8.0pt; mso-bidi-font-size:8.0pt; font-family:"Verdana", sans-serif; mso-ascii-font-family:Verdana; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-hansi-font-family:Verdana; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-reast-language:ES-TRAD;}p.Listavistosa-nfasis11, li.Listavistosa-nfasis11, div.Listavistosa-nfasis11 {mso-style-name:"Lista vistosa - Énfasis 11"; mso-style-priority:34; mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-link:"Lista vistosa - Énfasis 1 Car"; margin-top:0cm; margin-right:0cm; margin-bottom:0cm; margin-left:36.0pt; mso-add-space:auto; text-align:left; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman", serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; }p.Listavistosa-nfasis11CxSpFirst, li.Listavistosa-nfasis11CxSpFirst, div.Listavistosa-nfasis11CxSpFirst {mso-style-name:"Lista vistosa - Énfasis 11CxSpFirst"; mso-style-priority:34; mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-link:"Lista vistosa - Énfasis 1 Car"; margin-top:0cm; margin-right:0cm; margin-bottom:0cm; margin-left:36.0pt; mso-add-space:auto; text-align:left; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman", serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; }p.Listavistosa-nfasis11CxSpMiddle, li.Listavistosa-nfasis11CxSpMiddle, div.Listavistosa-nfasis11CxSpMiddle {mso-style-name:"Lista vistosa - Énfasis 11CxSpMiddle"; mso-style-priority:34; mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-link:"Lista vistosa - Énfasis 1 Car"; margin-top:0cm; margin-right:0cm; margin-bottom:0cm; margin-left:36.0pt; mso-add-space:auto; text-align:left; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman", serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; }p.Listavistosa-nfasis11CxSpLast, li.Listavistosa-nfasis11CxSpLast, div.Listavistosa-nfasis11CxSpLast {mso-style-name:"Lista vistosa - Énfasis 11CxSpLast"; mso-style-priority:34; mso-style-unhide:no; mso-style-qformat:yes; mso-style-link:"Lista vistosa - Énfasis 1 Car"; margin-top:0cm; margin-right:0cm; margin-bottom:0cm; margin-left:36.0pt; mso-add-space:auto; text-align:left; mso-pagination:widow-orphan; font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman", serif; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; }span.Listavistosa-nfasis1Car {mso-style-name:"Lista vistosa - Énfasis 1 Car"; mso-style-priority:34; mso-style-unhide:no; mso-style-locked:yes; mso-style-link:"Lista vistosa - Énfasis 11"; mso-ansi-font-size:12.0pt; mso-bidi-font-size:12.0pt; font-family:"Times New Roman", serif; mso-ascii-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-font-family:"Times New Roman"; mso-hansi-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-fareast-language:ES-TRAD;}MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; mso-default-props:yes; font-size:11.0pt; mso-ansi-font-size:11.0pt; mso-bidi-font-size:11.0pt; font-family:"Calibri", sans-serif; mso-ascii-font-family:Calibri; mso-ascii-theme-font:minor-latin; mso-fareast-font-family:Calibri; mso-fareast-theme-font:minor-latin; mso-hansi-font-family:Calibri; mso-hansi-theme-font:minor-latin; mso-bidi-font-family:"Times New Roman"; mso-bidi-theme-font:minor-bidi; mso-fareast-language:EN-US;}MsoPapDefault {mso-style-type:export-only; margin-bottom:10.0pt; line-height:115%;}div.WordSection1 {page:WordSection1;}

**5.5.1.3 CONTENIDOS**

- Desarrollo de un proyecto de aplicación a alguna de las áreas de la actividad física y el deporte.
- a) Elección de área y tema.
  - b) Búsqueda de información y estudio de la materia.
  - c) Desarrollo del proyecto.
  - d) Presentación y defensa.

**5.5.1.4 OBSERVACIONES**

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**



<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
CG2 - Incorporar la investigación en el desarrollo de la práctica profesional de una forma crítica, constructiva y creativa		
CG3 - Tomar decisiones para facilitar la adaptación a situaciones no ideales		
CG4 - Tener las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
CG5 - Asumir la necesidad de estar inmerso en un proceso de formación permanente		
CG6 - Desarrollar habilidades de relación personal y de comunicación		
CG7 - Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional		
CG8 - Actuar con ética y valores profesionales		
CG9 - Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión		
CG10 - Comunicar, de manera oral o escrita, de manera clara, concisa y eficaz a diferentes colectivos (especializados o no)		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE35 - Elaborar, redactar y defender el TFG manteniendo una coherencia académica a lo largo del mismo		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Tutoría individual	7	100
Elaboración, preparación y defensa del TFG	135	100
Tutoría grupal	8	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Aprendizaje basado en proyectos		
Tutorías		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación del TFG	100.0	100.0
<b>NIVEL 2: Ampliación de los Deportes</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
	6	6
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Fútbol 2</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	12	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Baloncesto 2</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	12	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		



No existen datos		
<b>NIVEL 3: Balonmano 2</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	12	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Fitness y nuevas tendencias deportivas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	12	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>LISTADO DE MENCIONES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<p><b>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de conocimientos:</b> 9 Reconocer los elementos de conducción de grupos y equipos deportivos. 12 Comprender los fundamentos generales del proceso del entrenamiento deportivo. <b>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de competencias:</b> 3 Investigar en el desarrollo de la práctica profesional 5 Adquirir habilidades motrices y demostrar la ejecución de la práctica en la actividad física y del deporte. 8 Planificar y evaluar los programas de la actividad física y del deporte en la enseñanza, entrenamiento, salud, gestión, recreación y readaptación físico-deportiva. <b>Resultados del proceso de formación de aprendizaje a nivel de habilidades o destrezas:</b> D Reconocer los límites de la profesión del graduado/a en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte y sus competencias, identificando cuando es necesaria la derivación a otro profesional. E Colaborar con los demás y contribuir a un proyecto común. F Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. H Respetar los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres; la promoción de los Derechos Humanos, los principios de accesibilidad universal y diseño para todos; los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.</p>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
<p><b>Fútbol 2</b> · El modelo de juego en fútbol · Métodos de entrenamiento en fútbol · Periodización y entrenamiento en fútbol · Planificación de los procesos de entrenamiento en fútbol · Aspectos tecnológicos aplicados al fútbol  <b>Baloncesto 2</b> · El modelo de juego en baloncesto · Métodos de entrenamiento en baloncesto · Periodización y entrenamiento en baloncesto · Planificación de los procesos de entrenamiento en baloncesto · Aspectos tecnológicos aplicados al baloncesto  <b>Balonmano 2</b> · El modelo de juego en balonmano · Métodos de entrenamiento en balonmano · Periodización y entrenamiento en balonmano · Planificación de los procesos de entrenamiento en balonmano · Aspectos tecnológicos aplicados al balonmano  <b>Fitness y nuevas tendencias deportivas</b> · Conceptualización del fitness y el wellness · Entrenamiento personal y tendencias del sector · Crossfit® · Nuevas tendencias y recursos en el entrenamiento y la preparación del deportista</p>		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		



La totalidad de las asignaturas de Ampliación de los deportes se ofrecerán en tercer curso: semestre 7 y 8. Los estudiantes cursarán 12 créditos, 6 en cada semestre.		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC)		
CG5 - Asumir la necesidad de estar inmerso en un proceso de formación permanente		
CG6 - Desarrollar habilidades de relación personal y de comunicación		
CG7 - Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en la intervención profesional		
CG8 - Actuar con ética y valores profesionales		
CG9 - Actuar de acuerdo con el contexto jurídico y organizativo de la profesión		
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio		
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio		
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética		
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado		
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE8 - Reconocer los elementos de conducción de grupos y equipos deportivos		
CE12 - Comprender los fundamentos generales del proceso del entrenamiento deportivo		
CE19 - Aplicar las estrategias de intervención al proceso de enseñanza-aprendizaje de los deportes		
CE24 - Seleccionar y utilizar el material y equipamiento deportivo, adecuado para cada tipo de actividad		
CE30 - Planificar, diseñar, evaluar y controlar el proceso de entrenamiento deportivo		
CE32 - Planificar, desarrollar y evaluar la realización de actividades físico-deportivo y recreativo		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Clase teórica	44	100
Realización de trabajo (individuales y/o grupales)	72	20
Tutoría individual	2	50
Estudio independiente y trabajo autónomo del estudiante	114	0
Pruebas de evaluación	5	100
Prácticas con entidades y/o en instalaciones deportivas	59	100
Tutoría grupal	4	50
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Método expositivo		
Estudio de casos		
Aprendizaje basado en problemas		



Aprendizaje basado en proyectos		
Aprendizaje cooperativo		
Tutorías		
Metodología participativa en la realización de prácticas motrices		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Evaluación de la asistencia y participación del estudiante	0.0	15.0
Evaluación de trabajos	0.0	45.0
Pruebas de evaluación y/o exámenes	0.0	45.0
Prueba práctica de adquisición de competencias motrices	20.0	45.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Euneiz	Profesor colaborador Licenciado	15	0	10
Universidad Euneiz	Profesor Contratado Doctor	75	100	77
Universidad Euneiz	Profesor Agregado	10	100	13
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	10	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>Euneiz con el fin de valorar el progreso y los resultados de los estudiantes realizará anualmente un informe de seguimiento en el que, para el propósito indicado, analizará los siguientes datos como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tasa de rendimiento de cada titulación.</li> <li>Tasa de graduación de cada titulación.</li> <li>Tasa de abandono de cada titulación.</li> <li>Tasa de éxito de cada titulación.</li> <li>Duración media de cada estudio.</li> <li>Rendimiento de las asignaturas que componen el plan de estudios.</li> <li>Resultados de evaluación de tutores académicos y profesionales de las prácticas académicas externas.</li> <li>Resultados de evaluación de los Trabajos de fin de Grado.</li> <li>Datos de satisfacción.</li> </ul> <p>Este informe será elaborado por el Jefe de Estudios con el fin de reflexionar sobre el progreso y resultados de los estudiantes e identificar buenas prácticas y áreas de mejora. Será analizado en diferentes estamentos con el fin de ir agregando diferentes visiones y perspectivas de los estudios. Será revisado por el Claustro Docente del título y, posteriormente, por la Comisión de Calidad de Grado. Esta aportará la visión global de los títulos por nivel académico.</p> <p>Por último, será la Junta de Facultad la que haga la revisión más global con el fin de valorar el progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes por área de conocimiento y nivel académico. Este análisis permitirá a la Junta de Facultad confirmar (o identificar) buenas prácticas y áreas de mejora que formarán parte del plan de mejoras de la titulación.</p>		

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://www.euneiz.com/wp-content/uploads/2022/03/EUNEIZ_Calidad.pdf">https://www.euneiz.com/wp-content/uploads/2022/03/EUNEIZ_Calidad.pdf</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2022
Ver Apartado 10: Anexo 1.	
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
no procede	



**10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN**

**CÓDIGO** ESTUDIO - CENTRO

**11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

**11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
[REDACTED]	[REDACTED]	Araba/Álava	Vitoria-Gasteiz
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Coordinador

**11.2 REPRESENTANTE LEGAL**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	TORRENT
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
[REDACTED]	01013	Araba/Álava	Vitoria-Gasteiz
MÓVIL	FAX	CARGO	
[REDACTED]	XXXXXX	[REDACTED]	Representante legal
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
[REDACTED]	[REDACTED]	Araba/Álava	Vitoria-Gasteiz
FAX	CARGO		
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	Representante legal



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre :G\_CAFD\_Alegaciones\_2\_Justificacion\_2\_09062022.pdf

HASH SHA1 :DA214E24FFF4093781556BBECF10865D437236AD

Código CSV :517088204809281487551924

Ver Fichero: G\_CAFD\_Alegaciones\_2\_Justificacion\_2\_09062022.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :**G\_CAFD\_4.1\_InformacionPrevia\_1\_03032022.pdf

**HASH SHA1 :**697CAC45ED19E32032FE56A4F1053BE036E0AC2D

**Código CSV :**484151034496606527685947

**Ver Fichero:** G\_CAFD\_4.1\_InformacionPrevia\_1\_03032022.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :G\_CAFD\_5.1\_PlanEstudios\_2\_07062022.pdf

HASH SHA1 :4607495D76CD6A2F1AF2701D2D48A1BA11DDB8D0

Código CSV :517074795715743986059863

Ver Fichero: G\_CAFD\_5.1\_PlanEstudios\_2\_07062022.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre :G\_CAFD\_6.1\_Profesorado\_2\_07062022.pdf

HASH SHA1 :E7D9C37D9F7BF24136C293806A85DD76B021E472

Código CSV :517082767031348183628875

Ver Fichero: G\_CAFD\_6.1\_Profesorado\_2\_07062022.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre :G\_CAFD\_6.2\_PersonalApoyo\_1\_03032022.pdf

HASH SHA1 :4E1837B340B127E024ED9A275A07B8DBD1134941

Código CSV :484151105270316999892341

Ver Fichero: G\_CAFD\_6.2\_PersonalApoyo\_1\_03032022.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :G\_CAFD\_7\_RecursosMateriales\_2\_07062022.pdf

HASH SHA1 :47BB6829DD9718C18165C4AD4E7619E09BFA0522

Código CSV :517083379620595903935740

Ver Fichero: G\_CAFD\_7\_RecursosMateriales\_2\_07062022.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre :G\_CAFD\_8.1\_ResultadosPrevistos\_1\_03032022.pdf

HASH SHA1 :88AF564970CFDDC93E8DAC0ABDFFB8641DFE070F

Código CSV :484151125138482757404486

Ver Fichero: G\_CAFD\_8.1\_ResultadosPrevistos\_1\_03032022.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre :G\_CAFD\_10.1\_Calendario\_1\_03032022.pdf

HASH SHA1 :169AFDF6A35FE53535055BC4BB56F1F20CDE3898

Código CSV :484151184711136944577067

Ver Fichero: G\_CAFD\_10.1\_Calendario\_1\_03032022.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre :20171010\_2760\_Constitucion\_Eus teiz-2018SA - copia simple.pdf

HASH SHA1 :DA96148174300D21F0920C170BE404805AEA5A42

Código CSV :484237012776077430927707

Ver Fichero: 20171010\_2760\_Constitucion\_Eus teiz-2018SA - copia simple.pdf



